

Ayuntamiento de
Sanja de Torrehermosa

Año de
1904.

Libro de Actas Capitulares

Don Enrique Spinola Ortiz = Alcalde Presidente
" F. Carlos Guisa Beas = 1.^o Teniente
" Juan Moreno Medel = 2.^o Teniente
" Sebastian Ortiz de la Gala = 1.^o Regidor
" José Castillejo y Castillejo = 2.^o Idem
" Gerónimo Gonzalez Pita = 3.^o Idem
" Francisco Martinez Gala = 4.^o Idem
" Candido Gonzalez Gorgues = 5.^o Idem (Sindico)
" Rosendo Asencio Pozo = 6.^o Idem
" Florencio Santiago Garcia = 7.^o Idem
" Manuel Cano Gala = 8.^o Idem
" Anselmo Ortiz y Ortiz = 9.^o Idem



Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento

Primera parte

En la villa de Granja de Torrehermosa a primero de Enero de mil novecientos cuatro, siendo las doce de su mañana se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde Sabiente Don Manuel de la Gala Ortiz, con los Concejales Don Francisco Abad Berroert, Don Evaristo Pila de la Gala y Don Juan Nuñez Santaren, a quienes corresponde Cesar, y Don Enrique de Pineda Ortiz, Don Juan Carlos Berroert, Don Anselmo Ortiz y Ortiz, Don Francisco Martinez Gala y Don Florencio Santiago Garcia que deben continuar en ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y recibidos y proceder a la Constitucion del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido comparecieron y fueron cortosamente recibidos Don Jose Castillejo y Castillejo, Don Jeronimo Gonzalez Pila, Don Manuel Cano Gala, Don Rosendo Arcencio Pora y Don Candido Gonzalez Torquemada, electos y proclamados Concejales con los recibidos.

Don Sebastian de la Gata Ortiz y Don Juan
Moreno Medel en ocho de Noviembre
ultimo, cuyas certificaciones credencia
les presentaron en Secretaria en tiempo
oportuno, sin que resulte su incapacidad
ni tampoco presentados ni admitidas
sus excusas. Acordando presentarlo in-
dividualmente que han de componer la nueva
Corporacion, el Sr. Presidente dio la bien
venida a los recientemente elegidos y
les declaro poseionados en sus cargos,
abandonando inmediatamente la presi-
dencia, haciendolos de sus puestos en los
escaños de la Corporacion los beneficiados
a quienes ha correspondido esas, dando
con ello por terminada esta primera parte
de la Sesion, cuya acta firman todos los
asistentes, de que yo el Secretario interino
Certifico =



W. de la Gata	Juan Ruiz	Sebastian de la Gata
Enrique Garcia	Enrique Vile	Rosendo Menes
Carlos Mira	Mamuel Cano	Amulmo Cortez
Francisco Parter	Candido Gourel	Josue Gourel
Flora Lantia go	José Castillejo	Enrique Vargas
Juan Merino		Se-

segunda parte} Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Sebastian de la Gala Ortiz, concejal electo por mayoria de votos se procedió al nombramiento de Alcalde en votacion secreta por medio de papelitos que los concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley municipal. Terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo 55 de la Ley citada resultó con diez votos Sr. Enrique Spinola Ortiz, que con dos papelitos en blanco dan el número de doce igual al de votantes. Resultando quince ayuntamiento corresponden doce concejales segun la escala del artículo 35 reformado de la repetida ley, que la mayoria absoluta de este número exigida por el artº 55 ya citado la constituyen siete votos que son los alcanzados con exceso por Sr. Enrique Spinola Ortiz, el mismo fue proclamado alcalde-presidente por el interino. pasando acto seguido a ocupar la presidencia recibiendo las insignias de su cargo. En seguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la eleccion de los dos tenientes de alcalde que segun la precitada escala correspondia a este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados, para primer Teniente Sr. Juan Carlos Buva Beas por nueve votos y para segundo teniente Sr. Juan Moreno Medel por nueve votos.



Se eligió despues y de igual modo á su Caudido Gouzales Torquer, para Regidor Sindico. por ocho votos, siendo como los tenientes electos posesionados en su cargo por el Sr. Alcalde presidente.

Y debiendo determinarse el orden númerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir ó suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia ó Tenencia, se procedió á verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su eleccion y dió el siguiente resultado.

- Regidor 1.^o Sr. Sebastian de la Gala Ortiz
Idem - 2.^o Sr. José Castillejo y Castillejo
Idem - 3.^o Sr. Gerónimo Gouzales Pila
Idem - 4.^o Sr. Juan^{co} Martin Garcia
Idem - 5.^o " Sr. Candido Gouzales Torquer
Idem - 6.^o " Rosendo Arcencio Pozo
Idem - 7.^o " Florencio Santiago Garcia
Idem - 8.^o " Manuel Cano Gala
Idem - 9.^o " Gerónimo Ortiz y Ortiz.

Por último quedó designado el Domingo de cada semana y hora de las doce de su mañana para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del artículo 57 de la Ley municipal declarándose definitivamente constituido el nuevo Ayuntamiento.

Sin levantarse la sesión el Sr. Presidente mandó dar lectura á la convocatoria para que han sido citados los tres del ayuntamiento así como al art.^o 2.^o de la



Ley de ocho de febrero de 1877 para la elección de Senadores, y en su cumplimiento se procedió en el acto a la formación de las listas que el mismo previene en la forma siguiente.

Electores para com promiscarios

Sres del ayuntamiento

D. Enrique Spinola Ortiz	D. Juan ^{co} Martin Gala
" Carlos Buira Beal	" Candido Gonzalez Yorguer
" Juan Moreno Medel	" Rosendo Arceio Polo
" Sebastian de la Gala Ortiz	" Florencio Santiago Garcia
" José Castillejo y Castillejo	" Manuel Carlo Gala
" Gerónimo Gonzalez Pila	" Anselmo Ortiz y Ortiz

Contribuyentes

D. Pedro Gallardo Calzadilla	D. José Santiago Garcia
" Juan ^{co} Gomez Montero	" auto Santiago Garcia
" José Montero Aranda	" Julian Parrero Medel
" Cresencio Spinola Munoz	" Carlo Yorguer Gala
" Fernando Llera y Eraso	" Florencio Montero Santarén
" Rafael Ortiz de la Gala	" Joaquin Coruelis Merino
" angel Lopez Corto	" Luis Martin Navarro
" Fernando Gala y Gala	" Juan ^{co} abad Bellver
" Anselmo Pila de la Gala	" Miguel Romero Pila
" Santiago Moreno Medel	" Manuel Gonzalez Gálvez
" Pedro Crocco Ofeda	" Clemente Landen Cruzado
" Antonio Moreno Medel	" Manuel M. wille Canedo
" Isidoro Pila de la Gala	" Juan ^{co} asencio Seco
" Celestino Merino Chaves	" Juan Seco Gabete
" Camilo Garcia Nogales	" Enrique Merino
" Joaquin Aguilar Ortiz	" Laureano Abil Pila
" Emilian Gabete Perez	" Juan ^{co} Cordillo Moruno
" Juan ^{co} Cano Nieves	" Gervasio Gala y Gala
" Ramon Arner Santarén	" Cesario Asencio Polo
" Juan Arner Santarén	" Juan Mulas Candelas
" Evaristo Pila de la Gala	" José Landen Barrozo
" Evaristo Medel Gala	" Agustín Chaurono Ruiz

Dⁿ Francisco Retamal Perez

" Valentin Medina Rodriguez

Dⁿ Juliⁿ M^a aldana Delgado

" Cristobal Corvillo

Tambien acordaron se publiquen esta lista en la forma ordinaria hasta el dia veinte del actual dando por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo el secretario interino certifico



Enrique Jimenez

Juan Moreno

Sebastian de la Gola

Rosendo Arnes

Florencio San tiago

3

Francisco Martes

Geronimo Gonzalez

Candido Gomez

José Castillejo

Enrique Vazquez

Secret. interino

Sesion ordinaria

Actas - En la villa de Sanjurjo, Comarca de
a tres de Enero de mil novecientos cuatro
reunidos los tres. que componen el Ayun

tenimiento de la misma que se expresan al mar-
gen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Enrique Espinola Ortiz, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a esta
día, leída el acta de la anterior que lo apro-
ba. Por el Sr. Presidente se manifestó

Nombramiento
de Alcalde
pedáneo de
la Hda de
los Rubios

la necesidad de nombrar Alcalde pedáneo
de la Hda de los Rubios, anexo a esta
villa y el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó nombrar para este cargo
a D. Andres Parraño Caballero
dominicense en dicha Hda a quien se le
hara saber su nombramiento y pasados
los requisitos legales se le dara la oportu-
nidad para proceder.

Nombramiento
de Comision
del Ayuntamiento

Dicho Sr. Presidente hizo comprender
a la Corporacion debia proceder a la
votacion por secciones de las Comisiones
del Ayuntamiento; y en su virtud en la
una y otra para la votacion y del
escrutinio practicado, resultó lo



la siguiente.

Presupuesto de Comunas - D. Enrique Espinola

Ortiz, D. Juan Moreno Medel y D.

Jerónimo González Pita

Presupuestos - D. Juan Carlos Buiza Beas, D.

Sebastián de la Sala Ortiz y D. Fran-

cisco Martínez de la Sala

Policia Urbana - D. Jerónimo González Pi-

ta, D. Porcindo Hermoso Porro y D.

Mmanuel Cano Sala

Instrucción publica - D. Candido González

Porquez, D. Juan Carlos Buiza Beas

y D. Mmanuel Cano Sala

Beneficencia - D. Candido González Por-

quez, D. Hermelino Ortiz y Ortiz y

D. Porcindo Hermoso Porro

Nombramiento

de recaudador
del arbitrio
municipal
de pesa y me-
didas

Tambien acordaron por una

resolución, que en vista de que el

Ayuntamiento administra en

el corriente año por falta de li-

terales, el arbitrio municipal

sobre el uso obligatorio de pesa
y medidas, nombrar recaudador





de dicho arbitrio á don Víctor
Alvarado Rodríguez de esta ve-
ciudad con el sueldo anual de
setecientas setenta y cinco pesetas
sesenta y dos centimos.

Supresión del
cargo de inter-
venor en la ad-
ministración de
Consumos—

También fue discutido amplia-
mente por la Corporación si debía
existir ó no el empleo de interven-
tor en la Administración de Con-
sumos de esta población, y puesto
á votación resultó no deber
existir dicho empleo por seis
votos contra tres.

Ofrecimiento
de causa por
devocion á la
autoridad
local—

Por el Sr. Presidente se expuso
á la Municipalidad que por el San-
gado municipal de esta población
se le habia pasado comunicacion
para dar cumplimiento á Carta
Orden del Sr. Jefe de Instruccion
del partido para que se partici-
pe al Ayuntamiento el ofrecimien-
to de las acciones civil y penal
conforme al art. 109 de la ley
de Enjuiciamiento Criminal
en la causa que se sigue por



deracato a la autoridad local, y
 en su vista la Corporacion por
 unanimidad acordó; no mostrar
 parte en la Causa que se ofrece,
 renunciando las acciones Civiles y pe-
 nal que puedan corresponderle.
 Fues habiendo otros asuntos de
 que tratar se levantó la sesion
 que firman los Señores concurrentes
 de que yo el Secretario interino certifica



Enrique Pinola José Bartilley

Juan Francisco Martinez

Manuel Cano

Ricardo Menca

Cándido Gonzalez

Florencio Santiago

Amelino Ortiz

Gervasio Gonzalez

Enrique Varga
 Secret. interino

Sesion ordinaria

Acta En la Villa de Ervanja de Correhormos
 a diez de Enero de mil novecientos
 cuatro, reunidos en las Salas Capitulares
 los Señores del Ayuntamiento de la misma
 a que al margen se expresan, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Pinola
 Ortiz, con objeto de celebrar la Sesión

ordinaria correspondiente a este dia, y
leida el acta de la anterior quido aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifesto que para
dar cumplimiento a lo que dispone la re-
gla 1.^a del art. 66 de la vigente ley municipal,
sobre organizacion de la Junta municipal
que ha de regir en el corriente año, se esta
basen el caso de determinar el numero
de secciones en que se han de repartir
los Contribuyentes para el sorteo conforme
a lo preceptuado en dicho articulo y siguientes.

En su virtud el Ayuntamiento teniendo
en consideracion el vecindario de este
pueblo, y clase de riqueza del mismo, por

Designacion
de secciones
para el sorteo
de la Junta de
Asociados

unanimidad acordaron: Se formen cua-
tro secciones, y toda vez que el concepto
contributivo de esta poblacion es unifor-
me y no exige la formacion de una
seccion especial, que se practique el re-
partimiento de expresados Contribu-
yentes por Calles, asignandose a la pri-
mera seccion las Calles del Valle, Hernan-
doz, Betuan, Cilla y Arco, a la se-
gunda seccion las Calles de Cordoba,
Plaza Prin, Solamilla, Carrera, Mag-
dalena y Travenca del Cuervo, a la
Tercera seccion las Calles de Real,
Sevillita, San Sebastian, Cristo, San
Asidro, y la Purisima, y a la cuarta
seccion las Calles de la Gloria, Ma-
quilla, Beito, San Juan, Cuervo,
Socorro, Soledad y Carmen, correspon-
diendo a cada una de expresadas sec-
ciones tres vocales asociados, publican



dore el resultado de la formacion de se-
ciones á los fines que expresa el art. 67
de dicha ley.

Cuentas de la administracion de Consumos } Tambien se presentaron las cuentas que
rinde el Administrador de Consumos de esta
poblacion don Simeon Rodriguez Pul, corres-
pondientes al mes de Diciembre ultimo
con el fin de que sean aprobadas por la
Corporacion, y en su vista el Ayuntamiento
por unanimidad acordó; pasar á la
Comision de Hacienda y Seccion de
Consumos para su examen, y debida-
mente informadas por dicha Comision
se expongan al publico en la Secretaria
del Ayuntamiento por terminos de oca-
sion y con certificacion que asi lo acredite
y reclamaciones que se presenten se de-
cuenta nuevamente al Ayuntamiento
para acordar su definitiva lo que proceda.

Aprobacion de la cuenta del Agente del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 2.º semestre de 1903 } Igualmente fueron presentadas las
Cuentas que rinde el Agente del Ayun-
tamiento en Badajoz Sorey hijos de
Sierra, correspondientes al segundo
semestre de mil novecientos tres, las
que examinadas y discutidas detenida-
mente por la Corporacion, por unanimi-
dad acordaron; prestarle su aprova-
cion por no tener reparos alguno que
ponerle, y que con certificacion de cada
particular se devuelva al uno de los ejem-
plares de dicha cuenta á los señores
cuentadantes á los efectos oportunos.

Nombramiento de
deputados



discutido acordaron: ratificar el nombramiento de Secretario interino del Ayuntamiento en D.^o Enrique Vargas y Martinez, el de Oficial 2.^o de la Secretaria en Don Angel Echavarrías. Lepinches, y el de Administrador de Consumos en Don Simeon Rodriguez Id., que los tienen desempeñando, con el haber anual que cada uno disfruta. Cubrir la vacante que resulta de Oficial 1.^o de la Secretaria del Ayuntamiento, nombrando para desempeñarla a Don Enrique Vargas Lepinches de esta vecindad, con el sueldo que para dicho cargo tiene consignado en el presupuesto vigente; Suprimir la plaza de Auxiliar de dicha Secretaria que en la actualidad la desempeña Don Candido Beas Dian, por considerar la innecesaria; asignar al encargado del reloj de la villa, cien pesetas de sueldo anual en vez de ciento veinticinco que viene percibiendo, por creer suficientemente retribuido el cargo con la suma fijada; nombrando para desempeñar dicho empleo a Don Manuel Arancio Pozo de estos vecinos, cuando en su consecuencia en mencionado



cargo don Pedro José Sánchez Torrado
que lo viene desempeñando; Reducir
por igual causa á cien pesetas anuales
el sueldo del Cartero del Ayuntamiento,
el del Inspector de Carnes á doscientas
pesetas, nombrando para este cargo
á don Manuel González Romer de esta
vecindad, y el del guarda que custodiará
la carretera que conduce de esta villa
á la Estación férrea, á ciento ochenta y
pesetas cincuenta centimos de sueldo
anual, cuyos acuerdos se harán saber
á los interesados para su conocimiento
y efectos convenientes, debiendo tomar
posesión los nombrados y dejar los
suprimidos el día quince de corriente
de mes.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la
Sesión que firman los Señores
concurrentes, de que yo el Secre-
tario interino Certifico =



Emigdio Spinola

Geronimo Gonzalez

Arnulfo Ortiz

Sebastián de la Caba

Juanasco Martinez

Candido Bouviala

Manuel Cano

Florencio San tiago

José Enrique Vazquez
y Martinez

Secret. Interino

Session ordinaria

Acta { En la Villa de Manja de por el año
á diez y siete de Enero de mil novecien-
tos cuatro, reunidos en sus salas capi-
tulares los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique
Spinola Ortiz, con objeto de celebrar
la session ordinaria correspondiente
á este día, leída el acta de la anterior
quedó aprobada.

Nombramiento
de Alcalde
pedanes de
los Rubios

Por el Sr. Presidente se manifestó á
la Corporacion que segun resulta
del acta de la Session celebrada en
tre del actual, habia sido nombrado
Alcalde pedanes de la celda de los
Rubios, anejo á esta villa, Don An-
dres Panagua Caballero, mas como
quiere que dicho individuo resul-
ta que no sabe leer ni escribir, circun-
stancia precisa para el desempeño de
dicho cargo, segun lo preceptua el caso
6.º del art. 43 de la vigente ley munici-
pal, habia nombrado para dicho
Cargo de Alcalde pedanes de expresada
celda de los Rubios á Don Francisco
Garcia Fernandez domiciliado en
dicha celda, de todo lo cual da co-
nocimiento á la Corporacion segun
dispone el art. 5.º de mencionada ley.

Subasta de dos
lotes para labor
de la dehesa
baja

Iguualmente se manifestó por el
Sr. Presidente que en el año de mil no-
vecientos dos se procedió con autori-

racion superior a roturar el terreno
de la dehesa boyal de estos proprios sin fenta
da de langostas, y al efecto fue dividido
en quintos y lotes, tarado por pentos
nombrados para ello. Fue el expresado
terreno sellio a publica subasta ^{para labo} por tres
cogidas o sean seis años pagados por anu
lidades que vencen a dia quince de
Agosto de cada un año de los seis que
comprende el arrendamiento, y en dicha
subasta celebrada el dia diez y seis de fe
brero de mil novecientos dos, quedaron
sin rematar por falta de licitadores
los números dos y siete del Quinto de
Mojadilla, tarado el primero en mil
dovecientas treinta y pentos, las tres cogidas,
y el segundo en novecientos diez y pentos
por igual tiempo, y como quiera que
esto redunde en perjuicio de los intere
ses del Municipio por dejar de percibir
el ingreso del arrendamiento de quince
nados dos lotes, sin que estos tengan sin
guna clase de aprovechamiento comu
nal, lo ponio en conocimiento de la
Corporacion a fin de que acuerden lo
que crean procedente. En su virtud el
Ayuntamiento de puen de amplias y deten
da discusion sobre el particular por una
vinidad acordaron. Que toda vez que
el Municipio está autorizado para la
roturacion del terreno de que se trata
y que el no haberse subastado los dos
lotes de que se hace merito fue por fal
ta de licitadores en la subasta celebrada,
con el fin de que no sufran perjuicio
los intereses del Municipio se subas
ten nuevamente los repetidos dos lotes,



con la rebaja del veinticinco por ciento de su taracion y la correspondiente a las dos arduas vencidas, o sea el total numero dos del Quinto de Mojadilla en seiscientos veintidos peretas por los cuatro años que faltan de aprovechamiento y el numero siete del mismo Quinto en quinientas cinco peretas con las demas condiciones que obran en el expediente que citara de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, cuya subasta tendra lugar en estas Casas Consistoriales el dia veintinueve del mes actual de dias a doce de su mañana, previo anuncio al publico para la mayor concurrencia de licitadores, presidiendo dicha subasta el Sr. Alcalde y Regidor Sindico.

Luz electrica
en las oficinas
municipales.

Del mismo modo acordaron que siendo de necesidad dos luces en la Secretaria del Ayuntamiento, para que en ella se pueda trabajar de noche, y de este modo desempeñar los multiples asuntos que estan encomendados a dicha oficina, y otra en el parrillo o laguna de las Casas Consistoriales, se instalen donde luego mencionadas tres luces en los sitios antes expresados, satisfaciendole los gastos que ocasionen con cargo al Capitulo de imprevisos del presupuesto corriente, toda vez que en el mismo, no tiene consignacion el gasto de que se trata. Se dio cuenta de una instancia de Antonio

Gato Chaves, en la que se solicita que
habiendo dado á luz su esposa Carita
vieja, el día quince del actual dos gemelos
llamados Presentacion e Isabel, y
siendo el recurrente pobre de susten-
tos, no podía atender á la lactancia de
espreñadas gemelas, por lo que pidiere
de los fondos de beneficencia se le auxi-
liara con la cantidad que el Ayuntamiento
considerare oportuna para este objeto.
El Ayuntamiento en su vista, teniendo
en consideracion las circunstancias de
pobres que concurren en el solicitante
así como tambien la numerosa fa-
milia que tiene por unanimidad des-
daron que para atender á la lactancia
de una de espreñadas gemelas se socorra
al recurrente con siete pesetas cincuenta
centimos mensuales de dictos del mate-
ricio de la misma, con cargo al cap. 1.º
art. 2.º del presupuesto municipal, cuyo
auxilio dejará de percibir si falliere al-
guna de repetidos gemelos.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesion que firmen los señores
concurrentes de quego el Secretario interino
Certifico =

Enrique Pinola Amalmo Ortiz
Geronimo Gonzalez Francisco Martinez
Candido Gonzales Manuel Cano
Juvencio Santiago Enrique Varga
Martinez



Sesion ordinaria

Acta { En la Villa de Granja de Santhomas a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuatro, reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en las salas capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Serrano y Ortíz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día, leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Listas de beneficencia para 1904

Se dio cuenta y se presentaron las listas de beneficencia que han de regir en el corriente año, las que examinadas por la Corporacion por unanimidad acordaron, se expongan al publico por termino de ocho dias para oír las reclamaciones que se presenten en dicho plazo pasado el cual con certificacion que así lo acredite y reclamaciones que se presenten, se dará cuenta nuevamente al Ayuntamiento para la Resolucion que proceda.

Aprobacion de las cuentas de la Administracion de Consumos, como condicente al mes de Diciembre de 1903

Tambien se dio cuenta y se pusieron de manifiesto las cuentas rendidas por el Sr. Administrador de Consumos Don Simcon Rodriguez Gil, por pertenecientes al mes de Diciembre del año ultimo, debidamente informada por la Comision de Hacienda, y certificacion de haber estado expuestas al publico por termino de ocho dias cumpliendo lo acordado por la Corporacion, en sesion de diez del actual, cuya cuenta fue examinada por la Municipalidad con toda detencion



y entupulencia, y resultando de ella que
la Comisión ha sido de dictamen que no
teniendo reparo alguno que ponerle puede
el Ayuntamiento aprobarlas reolubiendo
presentado reclamación alguna contra las
mismas en los ocho días que han estado ex-
puestas al público según aparece de la
Certificación obrante en las mismas, y
que las cantidades recaudadas por dicha
Administración en el expresado mes
de Diciembre último, y que forman el
Cargo, ascienden á la suma de Seis
mil seiscientas cincuenta y cinco pe-
setas treinta y seis Centimos, y la Data
la misma cantidad que la componen
los gastos de la Administración debida-
mente detallados, los pagos hechos á los em-
pleados de la misma, y los ingresos en la
Tesorería de Hacienda, Depositaria mu-
nicipal, justificados con los documentos
unidos á referida Cuenta, por lo que no
teniendo reparo alguno que ponerle á ex-
presadas Cuentas, el Ayuntamiento por unan-
imidad acordó: Aprobos repetida Cuen-
ta, que se libre certificación de este acuer-
do al Sr. Administrador Cuentadante
para su conocimiento y efectos consiguie-
ntes, archivándose la Cuenta original
en esta Oficina á lo efecto correspondiente.

Boletines { Se dio Cuenta de los Boletines Oficiales
Oficiales { recibidos en la semana anterior, acordó
donde por unanimidad se dió el debido cum-
plimiento á las disposiciones contenidas
en los mismos, en cuanto conciernan

a este Municipio.

Y no habiendo otro asunto de
que tratar se levanto la sesion
que firman los Sres concurrentes
de que yo el Secretario interino cer-
tifico =

Sebastián de la Haza

Emigdio Jimenez

Carlos Pina

Amelino Ordo

Geronimo Gonzalez

Candido Gonzalez

Manuel Cano

Florencio Santiago

Enrique Nargos

y Martin

Secret. interino

Sesion ordinaria

Acta En la Villa del Manjé de Torreherrera a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuatro, reunidos los señores del Ayuntamiento de la



minima que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Curioso
Spinola Ortiz, con objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia, y de
la el acta de la anterior quedo aprobada.

Nombram.^{to}
de Interventor
de la Adminis-
tracion de Con-
sumos a favor
de D. Victor Al-
varado

Por el Sr. Presidente se manifesto que
por mas que en la sesion ordinaria de
dia tres de Enero ultimo se acordó por
mayoria de votos la supresion del Cargo
de Interventor de la Administracion de
Consumos de esta poblacion, entendiéndose
debía existir dicho empleo legalmente
ademas de considerarlo conveniente
a la buena marcha y contabilidad de la
precada administracion, por lo que lo
exponia así a la Corporacion a fin de que
acuerden lo que crean mas procedente.
En su vista la Corporacion teniendo
en consideracion las razones expuestas
por el Sr. Presidente y atendibles sus fun-
damentos, despues de amplia y detenida
discusion por unanimidad acordaron
nombrar Interventor de la Administra-
cion de Consumos de esta poblacion a D.
Victor Alvarado Rodriguez, que en
la actualidad desempeña el de recau-
dador del arbitrio municipal de pa-
sas y medidas con el mismo sueldo que
viene disfrutando o sean setecientos
setenta y cinco pesetas sesenta y dos cen-
tos anuales.

Nombram.^{to} de
recaudador de
pasas y medidas
a favor del Sr. Presidente

Del mismo modo acordaron nombrar
recaudador del arbitrio municipal de

peras y medidas que en el corriente
año lo administró el Ayuntamiento, á
don Prudencio Gomez Pinon de esta ve-
ciudad con el sueldo anual de quinientas
cuarenta y siete pesetas cincuenta cen-
timos, cuyo nombramiento se ha re-
suelto saber á los interesados para su con-
sueño y demás efecto.

Distribucion
e inversion
de fondos

Tambien acordaron autorizar al Sr.
Presidente para la distribucion e inver-
sion de fondos correspondientes al corriente
mes con arreglo á las cantidades con-
nadas en el presupuesto vigente.

Y habiendo mas asunto de que
tratar se levanto la sesion que fir-
man los Señores asistentes, de que yo
el Secretario interino certifico =



Emigdio Pinola

Sebastian de la Torre

Carlos Pina

Anselmo Ortiz

Candido Gonzalez

Geronimo Gonzalez

Florencio Santiago

Manuel Cano

Enrique Vazquez
y Martinez

Secretario interino

Sesion ordinaria

Acta de la Villa de Llanja de Comber-
mora á siete de Febrero de mil no-
vecientos cuatro, reunidos los Señores



del Ayuntamiento de la misma que
al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde don Enrique Spinola
Otero, con objeto de celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente a este dia, leida
el acta de la anterior quedo aprobada.

Segunda
Subasta del
lote n.º 2 del
Quinto de
Moja dilla

Por el Sr. Presidente se manifesto: Que
llevando a efecto lo acordado por la mu-
nicipalidad en sesion de diez y siete de
Enero ultimo, se habia celebrado la su-
basta y remate de los dos lotes que quedaban
sin rematar por falta de licitadores, del ter-
mino de la detur. baya de este proprio, en la subas-
ta celebrada el diez y seis de febrero de mil
novecientos dos, cuyos dos lotes son el nu-
mero diez y siete del Quinto de Moja di-
lla, habiendo servido de tipo para la
ultima subasta celebrada el veintidos de
Enero ultimo, seiscientos veintidos pesetas
el lote numero dos, y quinientas cincuenta
setas para el lote numero siete por los
dos cogidos o sean cuatro años que faltan
de aprovechamiento. Que este ultimo lote
quedo rematado a favor de Marcelino
Martinez Abril por el precio de setecientos
marcos no en el numero dos, de expresado
Quinto de Moja dilla, pare el que no se
presento licitador alguno, todo lo que
ponia en conocimiento de la Corporacion
a fin de que acuerden lo que sean conve-
niente. En su consecuencia el Ayun-
tamiento despues de detenida discusion
por unanimidad acordaron: que siendo
conveniente y perjudicial tanto a los
intereses del Municipio como a los co-
munes de los expresados lote numero dos el q



este se quede sin rematar, que se
seguir nuevamente a subasta si oien-
do de tipo para esta la cantidad de
quinientos, cinco pesetas, y demas con-
diciones que obran en el expediente
que estara de manifiesto en la secretar-
ia del Ayuntamiento, cuya subasta
tendra lugar en esta casa consistorial,
el dia diez y siete del actual a las doce
de su mañana - previo anuncio al
publico para la mayor concurrencia
de licitadores, presidiendo dicha subasta
el Sr. Alcaide y Regidor Sindico.

Contrato con
Don Manuel
Vina Arango
para que gestione
los creditos y valores
que tenga el Muni-
cipio procedente de
sus bienes de pro-
pio enajenados

Seguidamente se acordó, que en remun-
eracion y recompensa de los trabajos
viajes y gastos que ha de ocasionarle al
Sr. Don Manuel Vina y Arango, vecino
de Madrid, la Comision que este Ayun-
tamiento y Junta municipal le confi-
rió en la sesion del dia primero del
actual, le conceden el treinta por ciento
de los intereses c/metalico que se cobren y
tenga devengados esta Corporacion hasta
el dia del cobro, sin que tenga derecho algu-
no a la parte del Capital, cuyo treinta
por ciento le sera abonado en la misma
forma que al Municipio sus intereses,
o sea el treinta por ciento de las cantida-
des que el Ayuntamiento balle percibir



do de las oficinas del Estado por tales
intereses, y sin que pueda en absoluto re-
clamar ninguna otra clase de indulgen-
cia por tales trabajos, como tampoco de
sus gestiones no diere al fin ningún
resultado favorable. Asimismo queda
obligado este Ayuntamiento a no revocar
este acuerdo ni retirar los poderes al Sr.
Dña. bajo ningún pretexto, hasta que dicho
señor de por terminado el asunto que se le
confiere, para lo cual se le concede el plazo
de año y medio desde esta fecha.

Ampliación
del Cementerio

Y qualmente se manifestó por el for-
mado de la Corporación la necesi-
dad imperiosa y urgente, de ampliar el
Cementerio Católico de esta población, por
ser incapaz para la misma el que hoy
existe y difícil el poder continuar en él
haciendo enterramientos. Abierta dis-
cusión sobre el particular y convenido
por los Señores Concejales de la impre-
cable necesidad, de ampliar dicho Ceme-
terio, dándole al mismo la capacidad ne-
cesaria con relación a la población, co-
struyendo en él sala para el sepulturo,
Capilla, sala de autopsias y depósito de
Cadáveres, de que carece el existente, y
cubiéndola ampliamente en consecuencia
y necesidad, por unanimidad acordaron
ejecutar referida obra, y al efecto
nombrar una Comisión compuesta
de los Señores Concejales Don Manuel
Cano Gata, Don Candido Gonzalez
Gorquer y Don Gerónimo Gonzalez



que informen acerca de las condi-
ciones generales de capacidad, distribu-
ción y demas á que á de responder refe-
rida ampliacion y de las bases económi-
cas conforme á las cuales se ha de reali-
zar la obra, y una vez verificado se
somete á la aprobacion del Ayuntamiento.
Se dio cuenta de la lista formada en pri-
mero de bueros ultimo de los señores que
tienen derecho á la eleccion de Compromi-
sarios para Senadores, á la que no se
han presentado reclamaciones ni pro-
testas á pesar de haberse publicado
en forma, por lo cual los señores Con-
cejales acordaron por unanimidad
declarar definitiva la expresada lista
que comprende los señores Concejales
y contribuyentes que se relacionan
á continuacion.

Señores del Ayuntamiento

Dⁿ Enrique Spinola Otero = J. Carlos
Pansa Beas = Juan Moreno Medel
= Sebastian de la Haba Otero = José
Castillejo y Castillejo = Gerónimo
Gonzalez Vela = Francisco Martinez Gata
= Candido Gonzalez Torques = Perundo
Arcencio Polo = Florencio Santiago
Garcia = Manuel Cano Gata = An-
selmo Otero y Otero.

Contribuyentes

Don Pedro Gallardo Calzadilla = Fran-
cisco Gomez Montero = José Montero
Aranda = Exencio Spinola Muñoz.

Don Fernando Sierra y Bravo = Rafael
Otero de la Gata = Angel Lopez Corto = Fer-
nando Galay Gata = Anselmo Pita de la
Gata = Santiago Moreno Medel = Pedro
Orrego Ojeda = Antonio Moreno Medel
Guillermo Pita de la Gata = Celestino Men-
no Llaveros = Camilo Garcia Nogales =
Joaquin Aguilar Otero = Emiliano
Gabete Perez = Francisco Cano Nieves
Narciso Nuñez Santaren = Juan Nuñez
Santaren = Evaristo Pita de la Gata =
Gabino Medel Gata = José Santiago
García = Antonio Santiago García = Fa-
lian Parraño Medel = Castro Forquería
Florencio Montero Santaren = Joaquín
Cornelio Merino = Luis Martínez
Navarro = Francisco Abad Berroet = An-
gel Romero Pita = Manuel González
Gómez = Clemente Sánchez Arana
Manuel Murillo Canedo = Francisco
Asencio Seco = Juan Seco Gabete = En-
rique Merino = Laureano Abril Pita
Francisco Cordillo Moreno = Gonzalo
Galay Gata = Ceferino Breuñal
Juan Mulas Candela = José Sánchez
Barro = Agustín Chancorro Prieto
Francisco Petamal Cereza = Valen-
tin Medina Rodríguez = José Ma-
ría Aldana Delgado = Crisostomo Ca-
rillo.

Después habiendo otros asuntos
se que tratar el Sr. Presidente
dijo por terminada la sesión

firman los Señores concurrentes de que
yo el Secretario interino certifico =

Emigues Spinola

Sebastián de la Gata

Carlos Reina

Amelmo Ortiz

Cándido Jorralvi

Gerónimo González

Florencio Santiago

Manuel Cano

Guirique Vargas

J. Martínez

Secret. interino

Diligencia En este día catorce de febrero de mil
novecientos cuatro, no se celebró la sesión
ordinaria correspondiente al mismo, por te-
nerse que ocupar el Ayuntamiento en el for-
te de los muros del Presumplero del año actual
Lo que se hace constar por la presente que
firma el Sr. Alcalde y yo el Secretario de que certi-
fico =

Emigues Spinola

Guirique Vargas

J. Martínez



Sesion extraordinaria

Acta En la villa del Manja de Borcherramora a
diez y siete de febrero de mil novecientos cuarenta
se reunieron en las Salas Capitulares los señores
del Ayuntamiento de la misma que al margen
expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Consigna Don Enrique Spinola Dña con objeto de
celebrar la sesion extraordinaria para que
sean sido citados con la antelación que
se dispone y expresion del objeto de la misma
abierto por el Sr. Presidente y discutido an
pliamente el asunto que motiva la reunion
por unanimidad acordaron: Que la suma
que la Junta de acreedores del difunto Conde
de Almaraz tiene anuada a este Munici
pio por su credito, sea depositada en la Caja
general del Estado para que devengue
intereses mientras el Ayuntamiento obtiene
la autorizacion necesaria del Gobierno para
convertirla en una inscripcion nominativa
como procedente de sus bienes de propios enag
nados, autorizando para practicar las diligencias
para llevarlo a efecto al Agente del Ayunta
miento en Madrid don Juan Vial y Go
mes, con lo que se dio por terminada la
sesion que firman los señores Concejales
asistentes y yo el Secretario interino
de que certifico—

Enrique Spinola

Sebastian de la Gata

Carlos Amore

Arceles Ortiz

Sigue



Las firmas

Candido Gonzalez

Gerónimo Gonzalez

Lorenzo Santiago

Manuel Cano

Don Enrique Nogro
Don Manuel

Sesion extraordinaria

Acto En la Villa de Manja de Borchermora
a diez y nueve de Febrero de mil novecien-
tos cuatro, se reunieron en las Salas Ca-
pitulares los Señores Concejales que al
marcen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Enrique Spinola y con
el fin de celebrar la sesion publica extra-
ordinaria para que han sido citados
en el tiempo y forma que la ley prescribe,
cuya sesion tiene por objeto llevar a efecto
el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento
han de constituir la Junta mun-
icipal durante el corriente año de mil
novecientos cuatro, a tenor de lo dispu-
sto en el Cap. 3.º de la ley organica vigente.
En tal estado hallandonse reunida la
esta reunion por bandos y edicto publica-
do en los sitios de costumbre de esta localidad
segun consta del respectivo expediente y
por medio de pregon y toque de campana
se declaró abierto el acto a la hora de las
doce a presencia de los concurrentes que
tuvieron a bien concurrir.
En su virtud se dio lectura del prei-



tado Capitulo tercero de la ley municipal
y demás disposiciones, y sin protestar ni
clamación alguna se pasó a realizar la opo-
ración, leyendo las listas de vecinos que
tienen derecho a ser elegidos para el ba-
go de Asociados, las que se elevaron con-
formes con los nombres escritos en papeles
iguales que fueron introducidas en bolsa.
También iguales que se depositaron en un
globo proporcionado, procediéndose a la
extracción luego de ser dicho globo re-
movido convenientemente, obtenien-
dose el siguiente resultado

1.^a Sección

Don José Hencio Montero

" Juan Montero Santaren

" José Rodríguez Vazquez

2.^a Sección

Don Francisco Gordillo Morano

" Juan de las Mulas Candela

" Agustín Chamorro Ruiz

3.^a Sección

Don Francisco Alvarado Rodríguez

" Clemente Sánchez Hernández

" Pedro Hinojosa Corvillo

4.^a Sección

Don Valentín Santiago Guillen

" Francisco Arancio Seco

" Loreto Hinojosa Morano

Conque total de doce asociados es el que
corresponde a los doce Concejos de que
debe constar este Municipio, según la orden
del art.º 3.^o de la precitada ley de Ayuntam.

tos y que deben nombrarse con sujecion
a la misma. En su virtud la cor-
poracion acordó que se publique este resul-
tado inmediatamente en la forma ordi-
naria y se participe por cedula a los
designados, claudore por terminado el acto,
se contando de la sesion que suscriben
los señores Concejales, de que certifico-

Emiguel Spinola

Sebastian de la Haza

Carlos Aguirre

Armelino Ortiz

Cándido Gonzalez

Lorenzo Latiago

Gerónimo Gonzalez

Manuel Carr

Guillermo Vargay

Montaner

Señal. infirma

Sesion ordinaria

Acta. En la Villa de Oraniza de Berche-
mora a veintinueve de Febrero de mil
novecientos cuatro, reunidos en las
Salas Capitulares los señores del ayun-
tamiento de la misma que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alca-



de Don Enrique Spinola Ortiz, con objeto
de celebrar la Sesion ordinaria correspon-
diente a este dia y leida el acta de la anterior.

Se les definió que dió aprobada. Se presentaron las
cuentas de beneficiarios de
para 1904

ta de beneficencia que ha de regir en
el corriente año, con certificacion de
haber estado expuestas al público por ter-
mino de ocho dias en cumplimiento de
lo acordado por el Ayuntamiento en sesion
de veinticuatro de Enero ultimo, sin haber
se presentado reclamacion alguna. Son
las mismas y en su vista el Ayuntamiento
por unanimidad acordó: declarar defi-
nitivas expresadas listas y que a las familias
comprendidas en las mismas se les facilite
asistencia facultativa por los Titulares,
Don Francisco Cano Nieves y Don Juan
no Gabete, cui como tambien medicamen-
to gratuito, con cargo al Cap. 5.º art. 5.º de
presupuesto municipal.

Cuentas de la
administracion de consu-
mo del mes
de Enero de 1904

Tambien se presentaron las cuentas
que rinde el Administrador de consumo
de esta poblacion Don Simcon Rodriguez
Gil, correspondientes al mes de Enero de
año actual con el fin de que sean apro-
badas por la Corporacion, y en su vista el
Ayuntamiento acordó: pasar a la Comision de
Cuentas y sesion de consumo, para su
examen, y debidamente informado
por dicha Comision se expongan al pú-
blico en la Secretaria del Ayuntamien-
to por termino de ocho dias, y con cer-
tificacion que asi lo acredite, y recla-
maciones que se presenten se de cuantitas
nuevamente al Ayuntamiento pa-
ra acordar en definitiva lo que

proceda.
Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la sesion
que firman los Señores Concejales
de que certifico =

Enrique Spinola

Mmanuel Carras

Florencio Santiago

Sebastian de la Cella

Gerónimo Gonzalez

Camilo Gonzalez

Francisco Martinez

Enrique Varga

Sesion ordinaria

Acta En la villa de Trujillo de Corcher-
mora a veintiocho de febrero de mil
novecientos cuatro, reunidos los Señores
Concejales del Ayuntamiento de la mis-
ma, en sus Salas Capitulares bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Enri-
que Spinola Ortiz, con objeto de cele-
brar la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia, leida el acta de la an-

Nombramto.

de Talladores

Medicos per-

atarios reinos ar

andor muros

tercer quedó aprobado. Por el Sr. Pre-
sidente se manifestó, se estaba en el
caso de que el Ayuntamiento nom-
brara los talladores que habian de prac-
ticar la tafa de los muros en el acto de
la clarificación y declaración de



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Soldados, que ha de tener lugar en
el proximo domingo seis de Marzo,
en cumplimiento de lo que dispone
el vigente Reglamento de Recomp
sa, asi como tambien los Medicos, que
han de reconocer a los moros en el
sado dia, conforme a lo que se pre
tendia en mencionada ley. En su virtud
el Ayuntamiento con unanimidad
Acordó: nombrar Talladores a
Francisco Martinez Munoz, y Esteban
Santiago Perez, por no haber en
poblacion guerra de guarnicion de
Ejercito ni Oficial retirado que p
da ser invitado a presenciar la tal
y a los Medicos Titulares de este Ay
untamiento Don Francisco Cano
y Don Miliano Gahete Perez, para
reconocer los moros, toda vez que
no son incompatibles para practica
dicha operacion de los moros alista
todo lo cual se hara saber a los no
brados por medio de comunicacion
que se les entregara para la acep
cion del cargo que se les ha conferido
y que se presenten el dia seis de Ma
zo proximo en estas Salas Capit
lares a desempenar sus respectivos
cometiclos.

Acordando sean
incluidos en la ley
de beneficencia
Acordando sean
incluidos en la ley
de beneficencia
Acordando sean
incluidos en la ley
de beneficencia

Tambien se dio cuenta de la
solicitud presentada por Sebastian
Hinojosa Risco, Notario y Angel

Santiago Pozo, Angela Moreno de la
Gala y Pedro Moreno otros de esta vecin-
dad, en las que solicitan que en razon
a ser pobres y por las circunstancias en que
se encuentran, acuerde el Ayuntamiento
su inclusion en las listas de beneficencia
del año actual. El Ayuntamiento teniendo
en consideracion que tanto el Sebastian
Hinojosa Pisco como el Pedro Moreno
otros, ademas de ser completamente
pobres estan incapacitados de poder tra-
bajar el uno por su edad y el otro por sus
padecimientos, y que la Rosario y An-
gela Santiago Pozo, asi como tambien
la Angela Moreno de la Gala son voto-
riamente pobres y viudas con hijos que
no pueden mantenerlos, por unanimi-
dad acordaron: que se adicionen con sus
respectivas familias a las listas de benefi-
cencia del año actual, a fin de que se les
facilite su existencia facultativa por los ti-
tulares de don Francisco Cano Nieva y
don Emilian Gahete Perez, y medicamen-
tos con cargo al cap. 5º art. 1º del presu-
puesto municipal.

Distribucion
inversion
fondos } Tambien acordaron autorizar al Sr.
Presidente para la distribucion e inver-
sion de fondos correspondientes al corriente
mes con arreglo a las cantidades consignadas



Presupuesto
ordinario
para 1904.

en el presupuesto vigente.

Por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporación que el presupuesto ordinario para el año actual, de mil novecientos cuatro había sido devuelto por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, á fin de que fuera rectificado conforme á las observaciones contenidas en el oficio de remisión de aquella autoridad de las que enterados los Sres. de Ayuntamiento por unanimidad acordaron pasarse mencionados presupuesto y oficio á la Comisión respectiva á fin de que proceda á su rectificación según se ordena y que su nuevo su-

do se exponga al público por término de ocho días pasando pues á la aprobación definitiva de la Junta municipal.

Cuenta del
recaudador del
arbitrio de pesas
y medidas
responsorial
del mes de Enero
último

Iguualmente se presentaron la cuenta que rinde el Recaudador del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de pesas y medidas en el corriente año por el Ayuntamiento D. Victor Alvarado Rodriguez correspondiente al mes de Enero último á fin de que examinada por el Ayuntamiento le preste su aprobación si la mereciere y en su vista la Corporación acordó pasarla la Comisión de Hacienda para su informe y que se exponga al público en la Secretaria de este Municipio por término de ocho días y con certificación que así lo fuese y reclamaciones que se presenten se de merecida cuenta para acordar en definitiva lo que proceda. Y no habiendo otros asuntos de que tratar.



dió por terminada la sesión que forman los tres
concurrentes de que certifica.

Enrique Spínola Cándido González

Marcos Cano

Raúl Otero

José Benito Santiago

Francisco Montaner

Sebastián de la Gola

Armando Ortiz

Gerónimo González

Enrique Vargas

Sesión Ordinaria del día 6 de Marzo.

Acta } En la villa de Traja de Combarrosa a 6 de
Marzo de mil novecientos cuatro reunidos en la sala ca-
pitular los tres del ayuntamiento de la misma que al margen
se expresan bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. En-
rique Spínola Ortiz con objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día: leída el acta de la anterior
quedó aprobada. Se dió fe cuenta y se pusieron de
manifiesto las cuentas rendidas por el Sr. administrador
de Consumos D. Simón Rodríguez Gil correspondientes al
mes de Enero último debidamente informadas por la
Comisión de Hacienda y certificación de haber estado expues-
tas al público por término de ocho días en la Secretaría
municipal en cumplimiento de lo acordado por la mu-
nicipalidad en sesión de veintinueve de Febrero último en
la cuenta fue examinada con la debida escrupulosidad
por los tres Concejales y resultando de ella que la
Comisión ha determinado que no teniendo reparos al-



quino que ponerle puede el Ayuntamiento aparta, no habiéndose presentado reclamación alguna contra las mismas en los ocho días que han estado expuestas al público según aparece de la certificación obrante en las mismas y que la cantidad recaudada por la Admon en el expresado mes de Enero último y que forman el Cango vienen a la suma de siete mil trescientas veintiseis noventa y seis céntimos y la Gata a la misma cantidad que la forman los gastos de la Admon durante detallados y los ingresos en la Tesorería de la Ciudad y Depositaria Municipal justificados los mismos con las correspondiente carta de pago unida a mencionada cuenta y los de la Hacienda si no se me la correspondiente carta de pago se expone que las quinientas pesetas cinco céntimos están englobadas en carta de pago que se mirará a cuenta del mes de Febrero siguiente, por lo que no teniendo reparo alguno que ponerle el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la dicha cuenta y que se libere certificación de este acuerdo al Sr. Admin. cuenta-dante para su conocimiento y demás efectos archivándose la cuenta original en esta oficina para las correspondientes efectos.

Distribución e inversión de fondos. También acordaron autorizar al Sr. Presidente para la distribución e inversión de fondos durante el corriente mes con arreglo a las cantidades consignadas en el presupuesto vigente.

Boletines Oficiales. Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior y la Corporación acordó se practique el debido cumplimiento a las disposiciones.

ciones contenidas en los mismos y que se relacionan con este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los dos Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico. = sobre raspado = seis = Febrero = vale =
= enmendado = veintinueve = vale =

Enrique Prieto

Cándido González

Mamuel (Cruz)

Rosendo Arenas

Yolanda Santiago

Francisco Martínez

Gerardo González

Arnulfo Ortiz

Enrique Nargay

Sesión ordinaria del día 13 de Marzo

Acta En la Villa de Manja de Torrehermosa a trece de Marzo de mil novecientos cuatro, reunidos en las Salas Capitulares los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se es-

presen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Enrique Espinola Ortiz,
con objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia y leida
el acta de la anterior quedo aprobada.

Cuentas de Consumos del mes de Febrero ultimo }
Sobre el Sr. presidente se manifiesto a la Corporacion que el Sr. Administrador de Consumos Don Simón Rodríguez Gil habia presentado las Cuentas de dicho impuesto correspondientes al mes de Febrero ultimo, a fin de que examinada por el Ayuntamiento les preste su aprobacion si la mereciere. En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó: que la referida Cuenta pase a la Comision de Hacienda y seccion de Consumos para su examen, y una vez informado por ante dicha Comision se exponga al publico en la Secretaria del Municipio por termino de ocho dias, y con Certificacion que a ello acudan y reclamaciones que se presenten a de nuevo a cuenta al Ayuntamiento para la resolucion que proceda.

Cuentas de la recaudacion del arbitrio de peras y medidos del mes de Febrero ultimo }
Igualmente se presentaron las Cuentas que rinde el recaudador del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de peras y medidos.

das correspondientes al mes de febrero
último, y el Acuntamiento por una
minuta de acuerdo: pareció a la Comisión
de Hacienda para su examen y
debidamente informados, por dicha
Comisión se espongan al público
en la Secretaría del Ayuntamiento
por termino de ocho dias, y con cer-
tificación que así lo acredite y re-
clamaciones que se presenten, se
de cuenta nuevamente para
acordar lo que corresponda.

Aprobación
de la Cuenta
de peras y me-
dallas de
diversos
municipios

Del mismo modo se dió cuenta
y se pusieron de manifiesto la
Cuenta rendida por el recaudador
del arbitrio municipal sobre el
uso obligatorio de peras y medallas,
don Victor Alvarado Rodríguez, corre-
pondiente al mes de Enero último,
cuyo arbitrio administra el Ayun-
tamiento en el curso actual, cuya
cuenta ha sido informada por la
Comisión de Hacienda, y expuesta
al público por termino de ocho
dias en la Secretaría de este Mu-
nicipio, sin que contra la mis-
ma se haye presentado reclama-
ción alguna, segun consta de
la Certificación obrante en la mis-
ma, cuya cuenta examinó la bo-
poración con toda detención y re-
sultando de ella, que la Comisión



ha sido de dictamen que no teniendo
reparo alguno que poner á expresada acor-
da púese el Ayuntamiento aprobarla
y no habiendore presentado reclama-
cion alguna contra la misma en los
ochos dias que han esta expuesta al
publico, como lo justifica la Certifica-
cion que obra en la misma, y que las
cantidades recaudadas por el expro-
do arbitrio durante el mes de Enero
ultimo que constituyen el cargo as-
cienden á la suma total de Cuatrocientas
sesenta y nueve pesetas cincuenta
y nueve centimos y la Data la mis-
ma cantidad que la forman los in-
gresos hechos en la Deponitoria mu-
nicipal importante, trescientos cu-
arenta y siete pesetas sesenta y tres ce-
timos, que se justifican con las cartas
de pago unidas á la misma y los gas-
tos hechos en la adquisicion de una
media, un libro, una romana y
haber del recaudador todo debido mun-
te relacionado y justificado, por lo
que no teniendo reparo alguno que
ponerle el Ayuntamiento por una-
nidad acordó: aprobar repeti-
cuenta y que se le libre Certifica-
cion de este acuerdo al Sr. Recaudador
cuenta ante para su conocimiento
y de mas efecto, archivandose la
cuenta original en esta Oficina
á los efectos conducentes.

Y no habiendo otro asun-
to de que tratar se levanta
la sesion que firman los





Señores concurrentes de que
Certifico =

Enrique Espinola

Mamuel Caus

Cándido Domate

Rosendo Honcio

Sebastián de la Gota

Florencio Santiago

Francisco Martínez

Gerónimo González

Arnulfo Ortiz

Enrique Vargas

Sesión ordinaria del día 20 de Marzo

Acta En la villa de Mérida de
Mérida a veinte de Marzo
de mil novecientos cuatro, reu-
nidos en el Salón de Sesiones,
los Señores del Ayuntamiento
de la misma, que al margen
se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Enrique Spi-
nola Ortiz, con objeto de cele-
brar la Sesión ordinaria corres-
pondiente a este día, leída el acta
de la anterior, quedó aprobada.

Boletines} Se dió cuenta de los Boletines
Oficiales} Oficiales recibidos en la semana
última, y el Ayuntamiento por unan
imidad acordó, se prestase debido
cumplimiento a las disposiciones
contenidas en los mismos, que se
relacionen con este Municipio.
Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión que fir
man los Señores asistentes de que
certifico=



Enrique Prieta

Mariano Cano

~~Francisco Domato~~

Rosendo Menes

Francisco Martinez

Flavencio Santiago

Gerónimo Gonzalez

Sebastian de la Uña

Anselmo Ortiz

Enrique Nargay

Sesión ordinaria del día 27 de Marzo

Acta} En la villa de Baya de Torre
morca a veintiseiete de Marzo de
mil novecientos cuatro, reunidos
en el Salon de Sesiones los Señores
del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Don Enrique Prieta Ortiz, con
feto de celebrar la sesión ordinaria

via correspondiente a este día, y
se da el acta de la anterior quedando
aprobada.

Aprobación de las cuentas del consumo del mes de Febrero último
Se presentaron las cuentas rendidas por el Sr. Administrador de consumo de esta población don Simeon Rodríguez Gil correspondientes al mes de Febrero último informadas por la Comisión de Hacienda, y certificación de haber estado expuestas al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de trece del corriente, cuya cuenta fue examinada por la municipalidad con toda detención, y resultando de ella que la Comisión ha sido de dictamen que no teniendo reparo alguno que ponerle que de el Ayuntamiento aprobando no habiéndose presentado contra las mismas reclamación alguna en los ocho días que han estado expuestas al público, según resulta de la certificación que obra en las mismas, y que las cantidades recaudadas por la administración en el expresado mes de Febrero último y que constituyen el cargo ascenden a la suma de

mil novecientas nueve pesetas, treinta y siete centimos y la Data igual a la Cantidad que la forman los gastos propios de la Administracion detallados con la debida expresion, y los ingresos hechos en la Tesoreria de Hacienda y Depositaria municipal, estos justificados con las oportunas cartas de pago que concurran a la misma. Si bien entiendo que aporrecen de la Hacienda, resultan seiscientos veintinueve pesetas noventa y dos centimos y lo correspondiente al mes de que se trata solo importa ciento veinte nueve pesetas ochenta y siete centimos, esto consiste en que en dichas dos cartas de pago estan englobados quinientas pesetas cinco centimos correspondientes al mes de Enero ultimo, y no teniendo por tanto efecto alguno que poner a precitada cuenta el Ayuntamiento por unanimidad acordó presentarle su aprobacion y que se libere certificacion de este acuerdo al Sr. Administrador cuatrociento, para su conocimiento y efecto, conguientes, archivando en la cuenta original en esta oficina a los efectos que procedan.

Aprobacion de la cuenta del arbitrio municipal de puentes y alcantarillas del mes de febrero ultimo. Igualmente se presentaron las cuentas rendidas por el recaudador del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, acordado por el Ayuntamiento don Pedro Gomez Rincon correspondientes al mes de febrero ultimo, con informe de la Comision de Hacienda.

y certificacion de haber estado
expuestas al publico por termino
de ocho dias, cumpliendo lo acorda-
do por el Ayuntamiento en sesion
del trece del actual, cuya cuenta fue
examinada con toda escrupulosidad
por la Corporacion, y resultando de
ella que la Comision ha dictaminan-
do que no tiene reparo alguno que
ponerle y que puede el Ayuntamien-
to aprobarlo, asi como tambien que
no se ha presentado reclamacion
alguna contra las minimas en los ocho
dias que han estado expuestas al pu-
blico segun aparece de la certificacion
que obra en las minimas, teniendo en
consideracion que las cantidades
recaudadas durante el mes de
febrero y que constituyen el cargo
ascienden a la suma total de ochocien-
tos sesenta y siete pesos setenta
y cuatro centimos y la data a la
minima cantidad que le forman
seiscientos noventa y siete pesos
^{+ doce centimos}
ingresados en la deponitaria munici-
pal cuyas cartas de pago lo justifican
ochenta y cinco pesos por la compra
de una romera y veinticuatro pen-
tos por llevar una media y poner una

Cerradura que con sesenta y una peseta sesenta y dos centimos por la habera del recaudador, forman el total de ochocientos sesenta y siete pesetas setenta y cuatro centimos, igual al cargo, por lo que no teniendo reparo alguno que ponerle por una multitud acordaron aprobar dicha cuenta y que se libere certificado de este acuerdo al recaudador cuente ante su conocimiento y de mas efecto, archivando la cuenta original en la Secretaria municipal a los efectos correspondientes.

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanto la sesion y firman los Señores asistentes de que certifico = Entre lineas = de centimos = vale =



Enrique Prieto

Mamuel Camp

Candido Romale

Rosendo Arce

Francisco Martinez

Florencio Santiago

Sebastian de la Gata

Gerardo Gonzalez

Enrique Nargay
Martinez

Sesion ordinaria del dia 3 de Abril

Acta de la Villa de Llanja de Torre
hermosa a tres de Abril de mil
novecientos cuatro, reunidos en
sus Salas Capitulares y los Señores
del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
que Spinola Ortiz, con objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia, leida el acta de la
anterior quedo aprobada.

Cuentas de
Consumos
del mes de Mar-
zo ultimo

Se dio cuenta de que el Sr. Admi-
nistrador de Consumos de esta pobla-
cion Don Simeon Rodriguez Gil, habia
presentado la cuenta de dicha admi-
nistracion correspondiente al mes de
Marzo ultimo, con el fin de que exa-
minada por el Municipio le presen-
te su aprobacion si la encuentra digna
de ello. En su consecuencia el Ayun-
tamiento por unanimidad acordo:
para la expresada cuenta a la Comi-
sion de Hacienda y seccion de Consu-
mos para su examen y con su in-
forme se exponga al publico en
la Secretaria municipal por ter-
mino de ocho dias y con certifica-
cion que lo acredite y reclamaciones
que se presenten, se de cuenta me-
ramente para que el Ayuntamien-
to resuelva lo que corresponda.

Cuentas de
la recaudacion
del arbitrio de
peras y medidas
del mes de Mar-
zo ultimo

Del mismo modo se presentaron las
Cuentas rendidas por el recaudador del
arbitrio municipal sobre el uso obliga-
torio de peras y medidas nombrado por el
Ayuntamiento Don Prudencio Gomez
con correspondiente al mes de Marzo ul-
timo y el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó: que para la Comisi-
on de Hacienda para su examen y debi-
mente informadas se expongan al pue-
blo por termino de ocho dias en la Se-
ñal de este Municipio, y con certifi-
cacion que asi lo acredite y reclamacion
mas que se presenten, se de nuevo comi-
te cuenta para que con su resultado
el Ayuntamiento acuerde lo procedente.
Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion que firmaron
los señores concurrentes de que certifico



Enrique Jimenez

Rosendo Merino

Candelario Gomar

Manuel Canz

Francisco Martinez

Florencio Santiago

Gerónimo Gonzalez

Sebastian de la Gata

Enrique Nargay

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril
Acta En la Villa de San Juan de los Rios
hermosa a diez de Abril de mil

novecientos cuatro, reunido en el Salon de Sesiones los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Spinola Ortiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, leida el acta del anterior quedo aprobada

Boletines
Oficiales

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, asi como tambien de la correspondencia Oficial, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se le presente el debido cumplimiento.

Extracto de
Sesiones del
Ayuntamiento
del año actual

Asimismo se presento el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual, formado por el Secretario del Municipio en cumplimiento de lo que dispone el art. 10.º de la vigente ley municipal, cuyo extracto examinado por la Corporacion por unanimidad acordó aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la misma.

Distribucion
de la
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Del mismo modo acordaron; autorizar

al Sr. Presidente para la distribucion
e inversion de fondos del mes actual
con arreglo a las cantidades consignadas
en el presupuesto corriente.
Quo habiendo un asunto de que
tratar se levanto la sesion que firmaron
los señores concurrentes de que certifico



Enrique Spínola

Sebastián de la Gata

Ramón Antonio Candelero

Gerónimo González

Florencio San Tiago

Manuel Cano

Anselmo Ortiz

Enrique Vargas

Sesion ordinaria del dia 17 de Abril

Acta de la Villa de Llanja de Torre
Memoria a diez y siete de Abril
de mil novecientos cuatro, reunido
el Ayuntamiento de la misma
en el Salon de Sesiones, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don En-
rique Spínola Ortiz, con objeto de
celebrar la sesion ordinaria co-
rrespondiente a este dia, leida el acta

Aprobacion
de las cuentas
de la adm.ⁿ de
los sumos del
1.º de Marzo
no

de la anterior quedo aprobada.
Se presentaron las cuentas ven-
didas por el Sr. Administrador de
Consumos de esta poblacion Don

Simeon Rodriguez Gil, pertenecien-
tes al mes de Marzo ultimo, debidamen-
te informados por la Comision de
Hacienda y Certificacion de haber
citado expuestas al publico por ter-
mino de ocho dias en esta Secreta-
ria municipal, en cumplimiento
de lo acordado por la Corporacion
en sesion de tres del corriente, cuya
Cuenta fue examinada escrupu-
losamente por el Ayuntamiento
y en vista de que la Comision ha
dictaminado que el Ayuntamien-
to puede aprobarle por no tener
reparo alguno que ponerle, y de
que no se ha presentado contra
la misma reparo alguno ni
reclamacion de ninguna clase
en los ocho dias que han perma-
necido expuestas al publico, segun
se acredita con la Certificacion
obstante en las minutas, y de que
la cantidad recaudada por la
Administracion durante el expo-
sado mes de Marzo, importante
mil ochocientas noventa y una
pesetas setenta centimos, y que
constituye el Cargo, es igual a la
de la Data que la forman los ga-
stos propios de la Administracion
especificado con toda expresion, los



ingreso, hechos por Ciento del quince
por ciento embargado por la Hacia
da, y los hechos en la Depositoria
municipal para ingresar en la tes
seria de Hacienda, acompañandose
los recibos que lo acreditan, por lo
cual no teniendo reparo alguno, se
pone a mencionarse Ciento del
Ayuntamiento por unanimidad acordó
presentarle su aprobacion y que se
libra certificacion de este acuerdo
al Sr. Administrador de Cuentas para
los efectos correspondientes, archi
vandose la Cuenta original en
la Secretaria del municipio a los
fines que procedan.

Aprobacion
de la cuenta
de la recauda
cion de pesas,
medidas del
mes de Marzo
ultimo

Del mismo modo se presentaron
las cuentas rendidas por el recauda
del arbitrio municipal sobre el consumo
gatorio de pesas y medidas designado por
el Ayuntamiento don Prudencio
Rivera Rincon correspondiente al mes
de Marzo ultimo, debidamente in
formadas por la Comision de Hacia
da y certificacion de haber estado en
puertas al publico en la Secretaria mu
nicipal por termino de ocho dias, ob
plicando lo acordado por la Corporacion
en sesion de tres del actual, cuya ac
ta se examinó con toda detencion
por el Ayuntamiento, y resultand
de ella que la Comision ha sido de
dictamen que no teniendo reparo



Alguno que ponerle puede el Ayuntamiento aprobarlas, no habiéndose presentado reclamación alguna contra la misma. En los ocho días que han estado expuestas al público según lo acredite la certificación que obra en las mismas, la Corporación teniendo en cuenta lo anteriormente expresado y que las cantidades recaudadas durante el expresado mes de Marzo ascendentes á mil quinientas diez y seis pesetas ochocientos que constituyen el cargo, es igual á la que forma la Data con cuenta de los ingresos hechos en el Depósito municipal importantes mil cuatrocientas setenta y tres pesetas catorce centísimos, justificadas con sus correspondientes cartas de pago, y Cuarenta y dos pesetas ochenta y tres centísimos por haber del recaudador en dicho mes, que unidos forman el total Data de mil quinientas diez y seis pesetas ochocientos, igual al cargo como queda dicho, por lo cual no teniendo reparo alguno que ponerle el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo, ponerle su aprobación y que se libere certificación de este acuerdo al Sr.



recaudador buente dante por sus
usos, archivandose la buente origi-
nal en este oficio a los fines que
procedan.

Quiso habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion que fir-
man los Sres. asistentes de que certi-
fico = Su mandado = el Cargo = val-

Enrique Spinola

Sebastian de la Gola

Rosendo Atencio ^{Candido Gonzalez}

Gerommo Gonzalez

Florencio Santiago

Mamuel Casas

Anselmo Ortiz

Enrique Varga

Sesion ordinaria del dia 24 de Abril

Acta}

Con la villa de Granja de Torre-hermosa a ve-
te y cuatro de Abril de mil novecientos cuatro, reu-
nidos en el Salon de sesiones los Sres. del Ayunta-
miento de la misma que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Spinola
la Ortiz con objeto de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia, leida el acta de
anterior quedo aprobada.

Cuentas del
recaudador
de Consumos
D. Rafael
de la Haba

Se presentaron las cuentas que rinde el
recaudador de consumos D. Rafael Ortiz de la

Gala de los años de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis, noventa y seis a noventa y siete, noventa y ocho a noventa y nueve, noventa y nueve a novecientos, Semestre de ampliación de mil novecientos, cuyo natural de mil novecientos uno, a fin de que examinados por el Ayuntamiento le preste su aprobación si la mereciere. En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó: frase referida cuenta a la Comisión de Hacienda y sección de Consumos para su examen y debidamente informada por la misma, se expongan al público por término de ocho días en la Secretaría Municipal, y con certificación que así lo acredite y reclamaciones que se presenten se le nuevamente cuenta de ella para acordar en definitiva lo que correspondiera.

Boletines
Oficiales

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida en la semana última y la Corporación por unanimidad acordó: se le preste el debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en los mismos y que se relacionen con este Municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada



la sesion que forman los Sres. Leales de pte
tales de que certifico =

Enrique Spinola

Sebastian de la Gata

Rosendo Arenas

Andrés Jomela

Gerónimo González

Florencio Santiago

Manuel Cano

Anselmo Ortiz

Enrique Vergara

Sesion ordinaria del dia 1^o de Mayo

Acta En la Villa de Craxia de Boncher-
mora a primero de Mayo de mil
novecientos cuatro, reunidos en la
Sala Capitular los Sres. de la
Junta de la villa que alman-
gense expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Enrique
Spinola Ortiz con objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria con-
spondiente a este dia, y leida el acta de
la anterior quedo aprobado

Cuentas
de la admi-
nistracion de
consumos
de ptes de
el pueblo

Se presentaron las cuentas que
trujo el Administrador de Bon-
sumos Don Simeon Rodriguez

Quil correspondientes al mes de
Abril ultimo, a fin de que el
Ayuntamiento le preste su
aprobacion, y en su vista el Ayun-
tamiento por unanimidad acor-
do: pare a la Comision de Hacienda
y seccion de Consumos para
su examen, y con informe de
la misma, se expongan al pú-
blico en la Secretaria del Muni-
cipio por termino de ocho dias
y con certificacion que lo acredite
y reclamaciones que se presenten
se de nuevamente cuenta pa-
ra acordar lo que correspondia.

Cuenta de la
recaudacion
del arbitrio de
peras y medias
del mes de Abril
ultimo

Asi mismo se presentaron las Buen-
tas rendidas por el recaudador del ar-
bitrio municipal sobre el uso obli-
gatorio de peras y medias conbrado
por el Ayuntamiento Don Pruden-
cio Gomez Rincon, correspondien-
tes al mes de Abril ultimo, y
el Ayuntamiento por unanimi-
dad acorda: pare a la Comision
de Hacienda para su examen
y con su informe se expongan
al publico por termino de ocho
dias en la Secretaria de este Mu-
nicipio, y con certificacion que

que lo acredite y reclamaciones que
se presenten, se di' nuevamente
cuenta para acordarlo que proceda
Distribucion e inversion de fondos } igualmente acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad, autorizar al Sr. Presidente para la distribucion e inversion de fondos en el comercio, con arreglo a las cantidades consignadas en el presupuesto siguiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico =

Emiguel Spinola

Sebastian de la Haza

Rosendo Arencis

Candido Gonzalez

Florencio Santiago

Geronimo Gonzalez

Manuel Carras

Anselmo Ortiz

Guillermo Vazquez

Sesion ordinaria del dia ocho de Mayo

Acta: En la villa de Granja de Torre-hermosa a 8 de Mayo de mil novecientos cuatro reunidos en sus salas capitulares los Sres. del ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Spinola Ortiz con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

y leida el acta de la anterior quedo aprobada
 Se presentaron las cuentas rendidas por el
 Recaudador del Impuesto de consumos D. Rafael
 Ortiz de la Gala correspondientes a los años Economi-
 cos de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y
 seis, noventa y seis a noventa y siete, noventa y ocho
 a noventa y nueve, noventa y nueve a novecientos, se-
 tre de ampliacion de mil novecientos y dos natu-
 ral de mil novecientos uno, debidamente informa-
 das por la Comision de Hacienda y certificado
 de haber estado expuestas al publico por termino
 de ocho dias en la Secretaria Municipal en cum-
 plimiento de lo acordado por el ayuntamiento en Sesion
 de veinte y cuatro de Abril ultimo, cuyas cuen-
 tas fueron examinadas por la Municipalidad
 indicada con la debida detencion y escrupu-
 losidad y resultando de las mismas que el men-
 cionado Recaudador D. Rafael Ortiz de la Gala
 se hizo cargo para su cargo de los tabacos que no
 se hicieron efectivos de cereales, liquidos y Alarbo-
 les pertenecientes al año economico de mil
 ochocientos noventa y cinco a noventa y seis
 importantes cinco mil seiscientos sesenta
 y cinco pesetas diez y ocho centimos, de los
 de cereales de mil ochocientos noventa y
 seis a noventa y siete que importan siete

mil cuatrocientas veinte y seis pesetas setenta y
un centimos; de los de cereales, líquidos y alcohol
de mil ochocientos noventa y ocho a noventa y nueve
que ascienden a nueve mil trescientas veinte y dos
pesetas noventa centimos, de los de cereales de mil
ochocientos noventa y nueve a novecientos importantes
nueve mil setenta y una pesetas con un centimo, los
del segundo semestre de amortización de mil nove-
cientos, ascendentes a seis mil trescientas ochenta
y seis pesetas setenta y ocho centimos y de los de
el año natural de mil novecientos uno impor-
tantes treinta mil setecientos setenta y una pe-
setas setenta y cinco centimos, que en junto
hacen la suma total de setenta y ocho mil
seiscientos diez y ocho pesetas tres centimos
que constituyen el cargo de dicho Precudador,
y la data la forman los talones pendientes
de cebro que entrega al Ayuntamiento que son los cor-
pudientes al año económico de mil ochocien-
tos noventa y cinco a noventa y seis impor-
tantes cinco mil seiscientos setenta y una
pesetas diez y ocho centimos, lo decimo de mil
ochocientos noventa y seis a noventa y siete
que ascienden a setenta y cuatrocientas ve-
nte y seis pesetas setenta y un centimo
Los de mil ochocientos noventa y ocho a no-

Venta y nueve, que importan nueve mil trescientas
catorce pesetas con noventa centimos, los de mil
ochocientos noventa y nueve a novecientos que ascien-
den a nueve mil cincuenta pesetas con centimo, los
del semestre de amortizacion de mil novecientos im-
portantes seis mil trescientas ochenta pesetas sesen-
ta y ocho centimos y los del año natural de mil
novecientos uno que ascienden a catorce mil quinientos
ochenta y cuatro pesetas, seis centimos; así como
también doce cartas de pago de los hechos
a la Hacienda que con sus correspondientes núme-
ros y fechas se detallan en mencionada cuen-
ta y originales obran en la misma importante
cinco mil ochocientas sesenta y cuatro pese-
tas cuarenta y ocho centimos y siete cartas de pago de
los verificados al Municipio que con la misma
resena de las anteriores se unen a repetida
cuenta por valor de nueve mil trescientas cuarenta y una
pesetas y que en junto forman el total data
de setenta y siete mil doscientas veinte
y seis pesetas noventa y dos

centimos, y resultando una diferencia entre el can-
go y data de mil trescientas noventa y una pesetas
once centimos de la que deducido el tres por 100 de pre-
mio de cobranza de lo recaudado por el Sr. Rafael
Ortiz importante cuatrocientas noventa y siete pesetas
ochenta y nueve centimos queda una diferencia a ingre-
sar de ochocientas noventa y tres pesetas veinte y dos
centimos y apareciendo conformes los talones entre-
gados con las cantidades que en mencionada cuen-
ta figuran como tales en cada uno de los expen-
sados cuos, asi como tambien que la diferen-
cia a entregar de ochocientas noventa y tres
pesetas veinte y dos centimos aparecen ingresadas
en este Municipio por el Sr. Ortiz en el mes de
corriente mes segun carta de pago n.º 17 unida tambien
a repetida cuenta con lo que queda totalmente solven-
tada la misma; el Ayunt.º por unanimidad acordó ap-
bar repetida cuenta y que se libre certificado de este acor-
do al Sr. Recaudador cuentaante para su reguan-
do y demas efectos entregandole a la vez el duplicado
de la cuenta archivandose el original en la
Secretaria de este Municipio a los fines



Extracto oportuno: se presento el extracto de la sesion
de sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Abril
ultimo formado por el Secretario de Ayuntamiento
en cumplimiento de lo que dispone el articulo
ciento nueve de la vigente Ley Municipal del que
enterado el Ayuntamiento le presto su aprobacion acor-
dando se remita al Sr. Gobernador de la Provin-
cia para su intervencion en el Boletin Oficial de la
misma segun dispone mencionado articulo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vanto la sesion que formaron los Sres. Concejales
existentes de que certifico =

Sebastian de la Gata

Enrique Pinola Candido Gonzalez

Rosendo Alvarez Geronimo Gonzalez

Florencio Santiago

H

Manuel Cano

Anselmo Ortiz Candido Gonzalez

Enrique Nargay

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo

Acta en la Villa de Encarnacion de

Conchermora á quince de Mayo
de mil novecientos cuatro, reunidos
en sus salas capitulares los
Señores del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Enrique Spínola Ortiz,
leída el acta de la anterior quince

Aprobación de aprobada.

Cuentas se presentaron las cuentas que
de la administración
de consumo
del mes de Abril
de este año el administrador de la
sumas de esta población don Si-
meon Rodríguez Gil, correspondien-
tes al mes de Abril último, con el asen-
to de la Comisión de Hacienda
y certificación de haber estado
expuestas al público por término
de ocho días en la Secretaría Mun-
icipal en cumplimiento de lo acor-
dado por el Ayuntamiento en sesión
del día primero del actual, cuya
cuenta fue examinada con toda
detención y escrupulosidad por la
corporación y vista de la Comisión ha-
ciendo de dictamen que el Ayunta-
miento puede aprobarla por no tener
pero alguno que ponerle, y que
no se ha presentado contra la misma
reclamación alguna en los ocho días
que han permanecido expuestas al
público, según se acredita con la
certificación que concurra
ci la misma y de que lo lo auten-



recaudada por la administración
durante el expresado mes de Abril
importante dos mil setecientas seten-
ta y dos pesetas catorce centínos, y que
constituyen el cargo, es igual a la de
la data que la forman los gastos propios
de la administración, debidamente
expresados y justificados, los ingresos
hechos por el quince por ciento embar-
gado por la Hacienda, y los hechos en la
Depositoria municipal para ingresar
en la Tesorería de Hacienda, acompañan-
do el recibo que lo acredita, por lo cual
no teniendo reparo alguno que
poner a mencionada cuenta el Ayuntamiento por unanimidad acordó:
prestarle su aprobación y que se
libre certificación de este acuerdo
al Sr. Administrador Cuarenta y siete
para su conocimiento y efecto que
proceda archivándose la cuenta
original en la Secretaría munici-
pal a los fines oportunos.

Aprobación De igual modo se presentaron las cuen-
tas rendidas por el recaudador del arbitrio
del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de
de peras y medida nombrado por el Ayun-
tamiento. Don Prudencio Gomez

Pincon, correspondiente al mes de
Abril ultimo, informadas por la
Comision de Hacienda y certifica-
cion de haber estado expuestas al pú-
blico en la Secretaria de este Ayun-
tamiento por termino de ocho dias
Cumpliendo lo acordado por la misma
corporacion en sesion de primero del
actual, cuya cuenta fue examina-
da con la debida detencion por la cor-
poracion, y resultando de ella que
la Comision no ha encontrado re-
paro alguno que ponerle, y portanto
que el Ayuntamiento puede apro-
barla, sin habiendole presentado re-
clamacion alguna contra la misma
en los ocho dias de su exposicion
al público, como se justifica con
la certificacion unida a la misma
el Ayuntamiento por unanimidad
acordó: aprobar referido cuenta de
verguas cantidad y recaudada
durante el expresado mes de Abril
ultimo y de arcien den 2 ochocientas
cuarenta y siete pesetas treinta y cinco
centimos, que forma el cargo es la
misma que la que constituye la Data
compuesta de los vigeros hechos en la
Deportaria municipal importante
ochocientas cuatro pesetas cuarenta y
seis centimos justificados con las dos cartas
de pago unidas a la misma y cuaren-
ta y dos pesetas ochenta y ocho centimos
por haberse del recaudador en dicho mes,



y no teniendo reparo alguno que
ponerle, que a libre certificación
de este acuerdo al Sr. recaudador
Cuentas ante para su conocimiento
y efecto, consiguiendo, archivando
la cuenta original en esta Oficina
a los fines que procedan.
Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levanta la sesión
que firman los señores asistentes
de que certifico =

Enrique Spínola

Manuel Linares

José
Amelmo Ortiz

Cándido Gornal

Francisco Martínez

Sebastián de la Gola

Pedro Encinas

José María San Liago

Juan Moreno

Enrique Marga

Sesión ordinaria del día 22 de Mayo

Acta En la Villa de Gracia de Torre Hermosa a
veinte y dos de Mayo de mil novecientos cuatro,
reunidos en las Salas Capitulares los Sres. del
Ayuntamiento de la misma que al margen se copre
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Enrique Spinola Ortiz con objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día, leída el acta del anterior quedó aprobada.

Boletines } Se dió cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana última y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se prestase el debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en los mismos y que tengan relación con este Municipio.

No habiendo de otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firmaron los Sres. concurrentes de que certifico -

Enrique Spinola

Enrique Ortiz

Sebastián delgado

Juan Moreno

Manuel Cano

Cándido Jurado

Francisco Martínez

Florencio Santiago

Enrique Vargay

Acta y

Sesión ordinaria de 27 de Mayo

En la villa de Badajoz de Torre. h.ª a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos cuatro, reunidos en el Saló de Sesiones los Sres. del ayuntamiento

de la misma que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Spínola Ortiz, con
objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a es-
te día, leída el acta del anterior quedó aprobada.

Boletines
oficiales

Se dio cuenta de los Boletines oficiales recibidos en la
última semana y enterada la Corporación de las Disposi-
ciones que los mismos contienen por unanimidad acor-
daron se les fuese el cumplimiento debido en cuanto
se referan a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vanta la Sesión que preside los Sres. concurrentes
de que certifico:

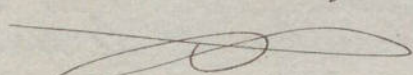
Enrique Spínola



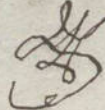
Armelino Ortiz



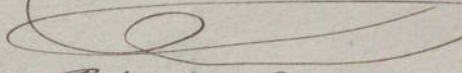
Sebastián de la Cruz



Florencio Santiago



Manuel Lamo



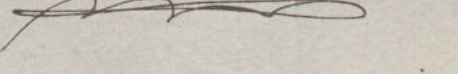
Cándido Domínguez



Francisco Martínez



Juan Moreno



Enrique Narca



Session ordinaria del dia 5. de Junio.

Acta y En la villa de Trujillo de Torre. hemos a
a cinco de Junio de mil novecientos cuatro; reunidos los Sres. del Ayuntamiento de la misma que a
mayor se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Enrique Spinola Ortiz en el Salvo
de Trujillo con objeto de celebrar la Sesion ordina
ria correspondiente a este dia, leida el acta del an
terior quedo aprobada

Cuenta de la
Admin. de Consumos
del Mes de
Mayo ultimo

Se puso de manifiesto las cuentas que rinde el
Admin. de Consumos de esta Poblacion D. Simón Rodriguez
que corresponden al mes de Mayo ultimo con el fin
de que el Ayuntamiento les preste su aprobacion si la mere
ciere, y en su vista la Corporacion por unanimidad
acordar: pasar a la Comision de Hacienda y
de Consumos para su examen, e informada por
la misma se pongan al publico en la Se
cretaria del Municipio por termino de ocho
dias y con certifica que lo acredite y reclama
ciones que se presenten se le incoamente en
ta de ellos para acordar lo que proceda

Cuenta de la re
caudacion del
Arbitrio de peras
del mes
ultimo

Igualmente se presento la cuenta rendida por
el Recaudador del Arbitrio Municipal sobre el
uso obligatorio de peras y uvidas sembrado por el

Ayuntamiento D. Prudencio Gomez Ponceu corresponde
heute al mes de Mayo ultimo y el ayuntamiento en su
vista por unanimidad acordó fuese a la Comision
de Abreuida para su examen y ver su informe
que se exponga al publico por termino de ocho dias
en la Secretaria Municipal y una certificacion que
lo acredite y reclamaciones que se presenten se le
mueramente cuenta para acordar lo que corres-
punda.

Distribucion e inversion de Fondos } Asi mismo acordaron autorizar al Ex. Prose-
dente para la distribucion e inversion de fon-
dos en el corriente mes, conforme a las cantidades
des consignadas en el presupuesto del año cor-
riente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la Sesion que firmaron los Ex. Aun-
tades de que conste -

Enrique Prieto	Manuel Bravo
Candido Gonzalez	
Amelino Ortiz	Francisco Martinez
Sebastian de la Haza	Ramiro Gentes
Florencio Santiago	
Juan Moreno	Enrique Narga

Sesión ordinaria del día 12 de Junio

Acta &

En la villa de Graja de Torre - hemora
a doce de Junio de mil novecientos cuatro; re-
nidos en sus Salas Capitulares los Sres del
Ayuntamiento de la misma que al margen se expone
con la presidencia del Sr. Alcalde D. Ce-
sar Spínola Ortiz un objeto de celebrar la
Sesión ordinaria correspondiente a este día; leído
el acta de la anterior quedó aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales recibidos la
Semana última y el Ayuntamiento por unanimidad acordó
que se puse cumplimiento a las disposiciones
que aquellos contienen en cuanto se relacionen con
este Municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vantó la Sesión que firmaron los Sres concu-
rrentes de que certifico -

Enrique Spínola

Cándido Pomales

Arnulfo Ortiz

Francisco Martínez

Sebastián de la Gola

Rosendo Arce

Juan Moreno

Florencio Santiago

Enrique Spínola

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de junio.

Acta } En la villa de Trarasa de Corre-hombres a di-
ez y nueve de junio de mil novecientos cuatro con-
vinos en el salon de sesiones las tres del
Ayuntamiento de la misma que se expresan
al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Enrique Serrano Ortiz, con objeto de cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente a es-
te dia, leida el acta de la anterior que se apro-
va.

Aprobacion de
la cuenta de la
gestion de Con-
sumos del mes de
Marzo ultimo

Se presentaron nuevamente las cuentas pre-
suntas por el Almor de Consumos y de esta
problecion D. Simion Rodriguez Gil acompa-
ñando al mes de Marzo ultimo con el mite-
ne de la comision de Hacienda y certifi-
cacion de haber estado expuestas al publico
por termino de ocho dias en la Sala de Al-
calde en cumplimiento de lo acordado
por el Ayuntamiento en sesion del dia once del
mes actual cuyas cuentas fueron examinadas
por la municipalidad con la deuda de tambien
y en vista de que la comision a determinado
que el Ayuntamiento puede aprobarlas por no tener
reparos alguno que formular y de que no se ha
presentado reclamacion contra las mismas en los
ocho dias que han permanecido expuestas al
publico como se justifica con la certifi-
cacion que acompaña a las mismas y de
que la cantidad recaudada por la
gestion en el expresado mes de Marzo
importa dos mil novecientos setenta

pesetas noventa y cinco centimos que con-
stituyen el cargo es igual a la de la data
que la firman los gastos propios de la
moneda de la ciudad expresados y justificados
los ingresos hechos en la depositaria de la
misma para ingresarlos en la Hacienda
de Hacienda por el quince por ciento cen-
tavo y cinco comites acordandose el
que lo acomete y acordare contar que
las mil quinientas noventa y siete pesetas
y tres cent que han sido destinadas
al Tesoro a cuenta del cupo de consumo
se encuentran en carta de pago en las
cuentas del mes de junio del presente año
lo que no teniendo reparo alguno que po-
nerle siempre que la presentada se
resulte en la carta de pago que se una a la
cuenta que rinda dicha Estacion del mes
junio siguiente el Ayuntamiento por unanimidad
acordó aprobar la cuenta de que tiene hecha
mencion y que se libere certificacion de este
acuerdo al Sr. Altor contador por
su conocimiento y de mas efecto y archiva-
dore la cuenta original en la secretaria
principal a los fines que precede.

Aprobacion de
la cuenta del ay-
untamiento de
medida del mes
de Mayo siguiente

Segundamente se presento la cuenta rendida
por el recaudador del Ayuntamiento en
el uso obligatorio de pesas y medidas mon-
do por el Sr. D. P. Prudencio Juan Racion
correspondiente al mes de Mayo siguiente, informan-
do por la comision de Hacienda y certifi-
candose de haber estado expuesta al publico en la
Municipal por termino de ocho dias cumplidos
de lo acordado por el municipio en sesion de
mayo del presente mes, cuya cuenta fue exa-
minada por la corporacion resultando de
ella que la comision no ha tenido reparo al

como que ponerle determinando que fuese el
 punto a aprobarlas, no habiendon presentas o
 reclamacion alguna, votra las misma en
 los ochos dias (que han estado expuestas al pú-
 blico como se justifica con la certificacion
 que las acompaña el 2º punto por unanimidad
 acordó aprobar manifiesta cuenta en ra-
 zon de que las cantidades recaudadas duran-
 te el presente mes de Mayo último que an-
 tecedan a cuatrocientas, quarenta y dos ptas.
 setenta ovas que constituyen el cargo es igual
 a la que forma la data, compuesta de los ingre-
 sos hechos en la depositaria municipal indis-
 tante Trececientas y noventa y nueve ptas ochenta
 y dos centavos que se justifican con la carta
 de pago unida a la misma enviada
 con el 1º punto de ingresos y cuarenta
 y dos ptas ochenta y ocho centavos por haber
 sus los recaudados en referido mes y no
 terminando por tanto reparo alguno que ponde
 que se libre certificacion de este acuerdo al
 Sr. Recaudador cuantadante para su conoci-
 miento y efectos consiguientes, y que se archivo la
 cuenta original (en esta especie a los fines que
 preceden).

Nombramiento
 de los moros
 que como testi-
 gos han de de-
 clarar en el es-
 pediente del nu-
 20 Miguel
 Abenches Alver

Tambien se acordó por el punto nom-
 brar a los moros de la actual preemplare
 Gregorio Buena Santiago y Sebastian Barrero
 Sanchez n.º diez y diez y nueve del sorteo
 respectivamente como testigos que han de
 declarar en el expediente que se instaura
 para justificar la suspiccion alegada por
 el moro Miguel Abenches Alver en la re-
 intencion del sorteo de este año.
 Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar se levanto la sesion (que for-
 mase el Sr. Presidente con los con-

señales asentado y yo el secretario interino
de qua certifico

Enrique Spínola

Manuel Lora

Amelino Ortiz

Candido Gonzalez

Sebastian de la Galla

Francisco Martinez

Rosendo Francis

Juan Morera

Florencio Santiago

Enrique Varga

Sesion ordinaria del dia 26 de Junio

Acta } En la villa de Granja de Comperrosa a veintiseis de junio de mil novecientos cuatro, reunidos en una sala capitular de señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se ven, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Spínola Ortiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Boletines
Oficiales

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en la semana ultima, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se pague el importe correspondiente a las disposiciones que dichos Boletines contienen en cuanto tengan relacion con este Municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar

se levantó la sesión que firmaron el Sr. Presidente con los concejales asistentes y de todo ello como Secretario interno en testigo

Enrique Espinosa

Manuel Camp

~~Sebastián de la Gola~~

Cándido González

Amelmo Ortiz

Francisco Martínez

Sebastián de la Gola

Román Menéndez

Juan Moreno

Florencio Santiago

Enrique Verga

Sesión ordinaria del día 3 de Julio

Acta } En la villa de Granja de Torrehumana a tres de Julio de mil novecientos cuatro reunidos en una sala capitular los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Espinosa Ortiz con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Cuenta del
recaudado
de sumos
D. Francisco
lo

Por el Sr. Presidente se manifestó a la corporación que entre los obsequios que obran

en el archivo de la secretaría municipal se
encuentra la cuenta rendida en rentas de
Mora de mil ochocientos noventa tres por el
recaudador del impuesto de consumos D. Juan
Gordillo elborado correspondiente al año de mil
ochocientos noventa y uno a noventa y dos de
que resulta que según el cargo y data que en
summa se consignó existe una diferencia de quin-
cenas ochenta y ocho ptes cuarenta y seis centavos
que en el libro de acta capitulares del mismo
año del mil ochocientos noventa y tres y en la
sesión ordinaria del día cinco de Febrero apro-
pues la summa que de dicho cargo de re-
caudador Juan D. Juan^{co} Gordillo la que
le es admitida y aproraba la cuenta que
rindió como tal recaudador de consumos
resultar según el examen hecho igual al
cargo que la data; mas como quierá que
del mencionada cuenta resulta como queda
dicho una diferencia entre ambas partidas de
quinientas ochenta y ocho ptes cuarenta y
seis centavos sin que se justifique en ninguna
alguna que el mencionado recaudador
haya ingresado para regular el cargo con la
data como se expresa en mencionada ac-
ta de aproración lo firma en consecuencia
de la corporación a fin de que acuerde lo que
proceda. El Ayuntamiento en su consecuencia
mandó a la Junta la citada cuenta así
también el acta de su aproración y existiendo
concordancia entre los dos documentos y puesto
que del formero resulta una diferencia entre el
cargo y data de quinientas ochenta y ocho ptes
cuarenta y seis centavos y del segundo que
están iguales ambas partidas, en que se justifica
que no explique en que forma ha desaparecido
dicha diferencia. Por unanimidad acordaron
se haga saber al referido recaudador D. Juan

Gordillo, que en el termino de ocho dias foramen-
te en este Municipio documento que acredite la sol-
vencia de la tutichcha deudadora que resulta
en su contra, y de no verificarlo se proceda hacer
la efectiva por la via ejecutiva como suenos
a los fondos municipales.

Cuentas del
Recaudador
del Consumo
D. Pedro Diaz

Del mismo modo se expuso por el Sr. Presidente
que en la vecel^a Municipal se encuentra
acreditada la cuenta rendida por el Recaudador
del Impuesto de Consumo en el año de mil ochocientos
noventa y ocho a noventa y nueve p. Pedro
Diaz-Villar con los documentos justificativos que
sirven de Data a la misma, y resultando de ellos
que formano el cargo la cantidad de cuarenta
y tres mil ciento sesenta y nueve ptas noventa
y seis centimos y la Data cuarenta y tres mil
ciennoventa y cinco ptas veintinueve centimos, apa-
rece una diferencia de cinco veinticuatro ptas
sesenta y siete centimos las cuales no resulta se
hayan satisfecho, y en su consecuencia lo pague
en conocimiento de la corporación a los fines
aportados. El Ayuntamiento en consideración
lo expuesto por el Sr. Presidente y a la vista
la mencionada cuenta resultando de su exa-
men que con efecto existe entre el cargo y
Data que en la misma figuran una dife-
rencia en contra de dicho recaudador de cinco
veinticuatro ptas sesenta y siete centimos que en su
mera alguna aparece satisfecho por este, des-
pues de amplia y detenida discusion sobre el par-
ticular por unanimidad acordaron: se haga saber
al estado requerido D. Pedro Diaz-Villar
que en el termino de ocho dias entregue en
arcas municipales las expresadas cuarenta y
veinticuatro ptas sesenta y siete cent^{os} que resul-
ta adeudar como puntado a su cuenta
y de no verificarlo se proceda hacerla efec-
tiva por la via ejecutiva.

Mendición de
Cuentas del
recaudador
de Consuero
D. Angel Lopez

Igualmente se expuso por el mismo Sr. Presidente
que en sesión de ocho de Agosto de mil ochocientos
noventa y seis fue nombrado por el ayuntamiento
recaudador del Impuesto de Consuero
para el año de mil ochocientos noventa y siete
a noventa y siete D. Miguel José Vitor
de esta corporación, al que se confirió quince
Juan Vitor Vitor en vista del día veinte
nueve de mayo y año. Qui de los antecedentes
obra en la oficina municipal no aparece
que el mencionado recaudador haya rendido
la oportuna cuenta de la recaudación que le
fue encomendada, encontrándose solo el extracto
de una cuenta sujeta por el Sr. D.
Angel Lopez con el visto bueno del Sr. D.
D. Juan José Gorrilla en la que declara
haber cargo para su cobranza de los salones
del impuesto de consuero para el año de
mil ochocientos noventa y siete a noventa y
siete en cantidad de mil ochocientos
cinco y cinco reales y más cent
mos, pero lo cual prima en consecuencia de
incorporación a los que se proceda a.
El Sr. Presidente en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente
y teniendo en consideración que el
apuntado dicho recaudador no ha rendido
como resulta la cuenta de la recaudación
que le fue encomendada, pudiendo acordar
se con ello grave perjuicio a los intereses
municipales, por unanimidad acordaron
paga todo al repetido recaudador D. Miguel
Vitor que con el fin de dar lugar
de que este municipio oportuna cuenta
de la recaudación de que se hizo cargo
y de que tiene hecha sujeción y de no pagar
cabo en el correspondiente. Que se forme
por este municipio con los datos que en
mismo extracto, haciendo saber su

Facio al notario D. Miguel Lopez poner que
en el termino de ocho dias siguientes a la no-
tificacion ingrese a areas municipales el docu-
mento que le remite, y se no beneficiante que se pre-
senta a su exaccion por la via ordinaria forman-
dose al efecto el correspondiente expediente.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion que firman los Sres. consera-
les de que certifico.

Enrique Prieta

Manuel Lopez

Armelmo Ortiz

Candido Gonzalez

Francisco Martinez Renda Arenas

Sebastian de la Gata y Florencio Santiago

Luís Moreno

Enrique Nargay

Sesion ordinaria del dia 30 de Julio

diez de julio de mis nombradas cuatro reunidos
en la Sala del Cabildo de la misma que al reunirse
se apersonan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Enrique Espinola Ochoa, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia leida
el acta de la anterior que es aprobada.

Cuenta de la
del mes de junio
ultimo

Se presentaron las cuentas que rinde el Sr.
Alcalde de Consumos y de esta poblacion D. D.
Vicente Rodriguez Gil, correspondientes al mes
de junio ultimo a fin de que el Cabildo les
pueda su aprobacion si lo considera conveniente
y en su vista la corporacion por unanimidad
acorda pasar a la comision de Hacienda y de
consumos para su examen e informadas
por la misma se expongan al publico en
la Plaza del Cabildo por termino de ocho dias
con anticipacion que se acredite y recla-
maciones que se presenten se si nuevamente
cuando de ellas para acordar lo que proceda.

Cuenta de la
recomendacion del
contributo de pesos y
medida del mes
de junio ultimo

Tambien se presenta la cuenta rendida por el
recaudador del contributo municipal sobre el
uso obligatorio de pesos y medidas, mandada
por el Sr. Cabildo D. D. Rodriguez Gomez Rincon como
procurador al mes de junio ultimo y la corpora-
cion por unanimidad acorda pasar a la comision
de Hacienda para su examen y con su infor-
me que se expongan al publico por termino de
ocho dias en la secretaria municipal y respu-
esto con anticipacion que se lo acredite y
reclamaciones que se presenten se si nuevamente
de cuenta de ellas para acordar en definitiva lo
que corresponda.

Distribucion e
inversion de fondos

Del mismo modo acordaron autorizar al Sr.
Presidente para la distribucion e inversion de
fondos en el concepto que con arreglo a las con-
dicionales consignadas en el presupuesto regular
que habiéndose mas cambios de que hacer se
levante la sesion que forma los señores

concurran de qui concurran

Emiguel Spinoza

Marcos Cano

Amelino Ortiz

Candido Serrate

Francisco Hernandez

Sebastian de la Gola

Romero Arencis

Juan Moreno

Floriano Santiago

Enrique Varga

Sesion extraordinaria del dia 12 de Julio

Acta En la Villa de Manja de Torrehermosa a doce de Julio de mil novecientos cuatro, reunidos en su Seda Capitulares, los señores del Ayuntamiento de la misma, que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Spinoza Ortiz, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria, para que han sido convocados, con la antelacion y en la forma que la ley previene, leida el acta de la anterior que quedo aprobada.

Quitarium
cipal del 1903

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como a los señores con

cejales, conataba, el objeto de la Convocatorio era fijar definitivamente las Cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos tres, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Señores Concejales las Cuentas referidas y determinaron fijar el Cargo en Cuarenta y cuatro mil quinientas cuarenta pesetas cuarenta y siete centimos, y la Data en treinta y nueve mil ochocientas setenta y dos pesetas, noventa y un centimo, acordando al propio tiempo separen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal, cumpliendo lo prevenido en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bando y edicto, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y aparezca. En este estado el Sr. Presidente dio por terminada la Sesión que firman los Señores concu-

ventes de que yo el Secretario en
termino Certifico =

Enrique Spínola

Manuel Luis

Amelino Ortiz

Cándido González

Francisco Martínez

Sebastián de la Gola

Rodrigo Orense

Juan Moreno

Florencio Santiago

Enrique Navea

Senon ordinaria del día 17 de Julio

Acta en la Villa de Crayja de Corchar-
morá a diez y siete de Julio de mil
novecientos cuatro, reunido en el
Salon de Senones, los Senores del Ayun-
tamiento de la misma que al
margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don En-
rique Spínola Ortiz, con objeto

de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día, toda exacta del anterior, quedo aprobado.

Político { Se dio cuenta de las disposiciones con-
oficiales { sideradas en la Político, Oficio a los vecinos,
durante la semana última, de las que
enterado el Ayuntamiento acordó: se
les preste cumplimiento en cuanto
se relacionen con este municipio.
Pero habiendo otro asunto de que tra-
tarse levantó la Sesión que firmaron
los Señores concurrentes, digue certifica-

Enrique Spínola

Anulmo Ortiz

Manuel Cano

Cándido Souto

Francisco Martínez
Rorendo Arce

Sebastián de la Gola

Florencio Santiago

Juan Moreno

Enrique Vargas

Sesión ordinaria del día 24 de Julio

Acta En la Villa de Cránja de Correhon-
mora a veinticuatro de Julio de mil
novecientos cuatro, reunidos en sus
salas capitales los Señores del Ayun-
tamiento de la misma que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Enrique Spínola

Ortiz, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente
a este dia, leida el acta de la anterior
quedo aprobada.

Nombramiento }
de Comisionario }
do para la en- }
tre en caja }
de los libros del }
actual reemplazo }
do }
se }
que el dia primero de Agosto proxi-
mo es el señalado para la entrega
en caja de los libros del actual
reemplazo, y por tanto se estatua
en el caso de nombrar comisiona-
do para la entrega de dichos li-
bros y de la documentacion nece-
saria, y en su virtud el Ayuntamiento
en tanto por unanimidad acor-
do: nombrar Comisionado con
tal objeto a Don Prudencio Es-
mer Pincon de esta vecindad,
al que se le abonaran los gastos de
viaje a Rofra y demas que sean
necesarios con cargo al Capitulo
primero articulo sexto del pre-
supuesto vigente.

No habiendo mas asuntos
de que tratar se levanto la sesion
que firman los Señores concurren-
tes de que certifico.

Enrique Jimenez

Manuel Oms

Fernando Ortiz

Candido Bonilla

Seguendos

firmas
Francisco Martinez
Rorendo Otero
Florenio Santiago

Sebastián de la Gola
Juan Moreno
Enrique Varga

Session ordinaria del día 31 de Julio

En la Villa de Granja de Torrehermosa a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuatro, reunido el Ayuntamiento de la misma, cuyos Señores se expresan al margen, en el Salon de sesiones con objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este día, leída el acta de la anterior que fué aprobada

Aprobación
de las Cuentas
de consumos
del mes de Junio
último

Se presentaron las Cuentas rendidas por el Excmo Administrador de Consumos de esta población Don Simón Rodríguez Gil correspondientes al mes de Junio último, debidamente informadas por la Comisión respectiva y certificación de haber estado expuestas al público por término de ocho días en el Secretariado municipal, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de diez del actual, cuyas Cuentas fueran examinadas por la Municipalidad, con toda exscrupulosa y en vista de que la comisión a dictaminado que el Ayuntamiento puede aprobarlas

por no tener reparo alguno que po-
nerle y de que no se ha presentado re-
clamacion alguna contra las mismas
en los ocho dias que han estado ex-
puestas al publico segun lo acredita
la Certificacion unida a las mismas
y de que la cantidad recaudada
por la Administracion en el men-
cionado mes de Junio ultimo, as-
ciende a dos mil seiscientos seten-
ta y cuatro pesetas veintiocho cen-
timos que forman el Cargo, es
igual a la de la Data que la conti-
tuyen los gastos propios de la adminis-
tracion debidamente expresados y justi-
ficados, los ingresos hechos en la Depen-
dencia Municipal para ingresarlos en
la Tesoreria de Hacienda por el quince
por ciento embargado, justificado
con el recibo que se une importante
ciento cincuenta y ocho pesetas seten-
ta y cuatro centimos, y los hechos a
la Hacienda por valor de cuatro
mil ochocientos diez pesetas, se-
senta centimos que las repre-
sentan las cuatro Cartas de pa-
go unidas a dicha cuenta con

^{x se cubren}
cuya cantidad, las ochocientas treinta
y ocho pesetas, cuatro centimos, correspon-
dientes a la Hacienda en el mes de
Marzo ultimo, segun la Cuenta rendi-
da del mismo. Las mil Trecientas dos
ta^{x sesenta y tres centimos} pesetas y por igual concepto del mes
de Abril, las mil seiscientas noventa
y siete pesetas, ochenta y tres centimos, del
mes de Mayo y ochocientas noventa
y cuatro pesetas, diez centimos, del
mes de Junio ultimo a que se refe-
re la Cuenta de que se trata faltandole
para las mil seiscientas treinta y cuatro
pesetas, sesenta y seis centimos, pertene-
cientes a la Hacienda en el referido
mes de Junio, setecientas cuarenta
pesetas, cincuenta y seis centimos,
que se expresan en la Cuenta estan en
globos en cartas de pago que se unen
con a la Cuenta del mes de Julio pro-
ximo, en vista de todo lo cual el Ayunta-
miento por unanimidad accede: a apro-
bacion de esta Cuenta y que se libre certifi-
cacion de este acuerdo al Sr. Admini-
strador Cuentadante para su
conocimiento y demas efectos, ar-
chivandose la Cuenta original
en la Secretaria de este Municipio
a los fines consiguientes.

Aprobacion
de las Cuentas
de recaudacion
del arbitrio
de pesas y me-
das del mes
de Junio ulte-
rio

Y igualmente se presentaron las Cuen-
tas rendidas por el recaudador del arbi-
trio Municipal sobre el uso obligato-
rio de pesas y medidas nombrado por
el Ayuntamiento. A. Prudencia Gomez
Racion conser pordiente al mes

de Junio último informada por
la comisión de Hacienda y certi-
ficación de haber estado expuesta al
público en la secretaría de este munici-
pio por término de ocho días cum-
pliendo lo acordado por el Ayuntamiento en
sesión de diez del actual, cuyas cuentas
fueron examinadas por la corporación
y en vista de que la comisión a sido
dictamen que el Ayuntamiento puede
aprobarlas por no tener reparo al-
guno que ponerle y de que no se
ha presentado ninguna clase de re-
clamación contra las mismas en los
ocho días que han permanecido expuestas
al público como lo acredita la certifi-
cación unida a ellas, por unanimidad acor-
daron aprobar mencionada cuenta en ra-
zón a que las cantidades recaudadas
durante el expresado mes y que constan
en el cargo ascienden a cuarenta y ocho
pistas treceenta cent^{os} y la Data a la
misma cantidad que la forma los in-



grosos hechas en la Diputación municipal im-
portante cinco ptas cuenta y dos centimos como se
acredita con la carta de pago que se me reme-
lada con el n.º ventidós de negro y cua-
renta y dos ptas ochenta y ocho cent. por
buen del recordador en referido mis pte
que no tienen reparo alguno que honre
promiendo a la vez se libre certificación de este
acuerdo al Sr. Recaudador cuantando
para su resguardo y demás efectos, y que se ane-
xe la cuenta original en esta oficina
Municipal a los fines que broada
no tratándose otros asuntos de que
tratar se levanta la sesión que firmen
los Sres. Concurrentes de que zo el Sr. Sr.
Certifico

Enrique Prieto

Amalmo Ortiz

Francisco Martinez

Rosendo Menéndez

Manuel Carras

Candido Bourabz

Sebastian de la Gola

Juan Moranco

Gloria Santiago

Enrique Marga

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto

Acta } En la villa de Ganga de Comen-
mosa a siete de Agosto de mil no-
vecientas cuatro reunidos los tres del
Ayuntamiento de la misma que al margen se
expresan en la sala capitular y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique
Spirula Ortiz con objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este
dia, leida el acta de la anterior que se
aprobada.

Presupuesto municipal adicional de 1904. Visto y examinado detenidamente
por el Ayuntamiento el proyecto del Presupuesto Municipal adicional formado por
lo comision de su seno nombrada a efec-
to para el año de mil novecientos cuatro
estudiandole conforme y arreglado la ne-
cesidades de esta poblacion, a las disposi-
ciones vigentes y recursos de la localidad
acuerda: que se fije al publico por
quince dias, segun ordena la ley Mun-
icipal, y transcurrido, con diligencia que
to a credito y reclamaciones que se

presente se someta a la discusión y bo-
tacion definitiva de la Junta Mun-
cipal.

Distribucion Cambien acordaron autorizar al
inversion de fondos - Sr. Presidente para la distribucion
con arreglo a las cantidades consignadas
en el presupuesto vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion que firman los
concurientes de que hubiere =

Enrique Jimenez

Manuel Cano

Anselmo Ortiz

Candido Gonzalez

Francisco Martinez

Sebastian de la Gola

Rosendo Meno

Florencio Santiago

Juan Moreno

Enrique Parga

Sesion ordinaria del dia 14 de Agosto

Acta } En la villa de Granja de Torre Hermosa
a catorce de Agosto de mil novecientos
reunidos en el salon de sesiones
del ayuntamiento de la misma que a

margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Enrique Espinosa
Ortiz con objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia leer
el acta de la anterior quedo aprobada.

*Cuenta de la Admón
de Consumos del mes
de Julio último* Se presentaron las cuentas rendidas por el
Sr. Almor de Consumos de esta palacion
D. Amador Rodriguez Gil correspondien-
tes al mes de Julio último a fin
de que el Ayuntamiento les pudiese su aproba-
cion si lo era procedente y en su vista la
corporacion acordó por unanimidad
pasen a la Comision de Hacienda y
seccion de Consumos para su exa-
men, y con su informe que se expon-
ga al publico en la Junta Munici-
pal por termino de ocho dias y con
Certificacion que asi lo acordó y
determinó que se presente y de me-
ramente cuenta de ellas para acordar
lo que correspondiere.

*Cuentas de la re-
audacion del arbi-
rio de puas y me-
vidas del mes de Ju-
lio último* Asi mismo se presentaron las cuentas
rendidas por el recaudador del arbi-
rio municipal sobre el uso obli-
gatorio de puas y mevidas nomina-

do por el Ayuntamiento D. Prudencio Gomez
Primer correspondiente al mes de Ju-
lio último y en su vista el Ayuntamiento
de' pasar a la comision de Hacienda pa-
ra su examen y con su informe que se
expongan al publico en la nexta Alca-
diazal por termino de ocho dias y con
certificacion que lo acredite y reclama-
ciones que se presenten u de mueramente
cuenta de ellas para acordar lo que
proceda.

Y no habiendo otras asuntos de que
tratar se levantó la sesion que terminó
los sus concurrentes de que certifica-

Enrique Prieto
Guillermo Ortiz

Marcos Lemos
Cándido Boural

Francisco Martinez

Sebastian de la Gola

Rosendo Arce

Florenio Santiago

Juan Mares

Enrique Vargay

Sesion ordinaria del dia 21 de Agosto.
Acta en la Villa de Crayja de Borda

mosa a veintinueve de Agosto de
mil novecientos cuatro, reunida
en el Salon de sesiones los Señores del
Ayuntamiento de la villa que
al margen se expresan bajo la pre
sidencia del Sr. Alcalde Don Enrique
Spinola Ortiz, con objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondien
te a este dia, leida el acta de la ante
rior que es lo aprobado.

Recargos
sobre contri
buciones p.^a
1905.

Por el Sr. Presidente se expuso a la
Corporacion se estaba en el caso de
acordar el tanto por ciento con que
han de recargarse en el proximo
año de mil novecientos cinco, la
Contribucion de rústica, pecuaria
y urbana, así como igualmente
la de subsidio industrial, el impor
to de Consumo y el de Cédulas
personales, y en su virtud el Ayun
tamiento por unanimidad acor
dó: Recargar la Contribucion
rústica, pecuaria y urbana
con el diez y seis por ciento de recar
go municipal, sobre la cuota del
Tesoro, como igualmente la de sub
sidio industrial, el impuesto de
Consumo, con el cinco por ciento
y el de Cédulas personales con

con el cincuenta por ciento, se
gún le autoriza para ello la dispo-
sición vigente.

En este estado y no habiendo otro
asunto, de que tratar se leo ante
la sesión que firman los concurren-
tes de que se certifica =

Enrique Spínola

Manuel Cano

Armelmo Ortiz

Candido Jorral

Francisco Martorel

Sebastián de la Hala

Rosendo Otencio

Juan Moreno

Florencio Santiago

Enrique Nargay

Sesión ordinaria del día 28 de Agosto.

Acta En la Villa de Mérida de
Buenavista a veintiocho de Agosto
de mil novecientos Cuatro, reunido
en la Sala Capitular, los señores
del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Enrique Spínola Ortiz, con objeto
de celebrar la sesión ordinaria
respondiente a este día, leída el acta
de la anterior quedó aprobada.

Presupuesto
ordinario

1905

Visto y examinado detenidamente
por este Ayuntamiento el proye-
cto de presupuesto municipal ordi-



maria formado por la Comision
de subvencion redoblada al efecto para
el año de mil novecientos cinco, y
terminandole conforme y arreglado á
las necesidades de esta poblacion, á
las disposiciones vigentes y recursos
de la localidad, acuerdas, que se fije
al público por quince días segun or-
dena la ley municipal, y trascurrido,
con diligencia que lo acredite y recta-
ficaciones que se presenten, se some-
ta á la discusion y votacion defini-
tiva de la Junta municipal.

Aprobacion
de las Cuentas
de Consumos
del mes de
Julio ultimo

Se presentaron las Cuentas rendidas
por el Administrador de Consumos
de esta poblacion Don Simón Rodríguez
Gil correspondientes al mes de Julio
ultimo, informadas por la Comision
de Hacienda y Certificacion de ha-
ber estado expuestas al público por
termino de ocho dias en la Secre-
taria municipal cumpliendo lo
acordado por el Ayuntamiento en
sesion de Satorce del actual, cuyas
cuentas fueron examinadas por
la Corporacion con la detencion de
vista, y resultando de ella que la
Comision ha sido de dictamen que
puede el Ayuntamiento aprobar
las en vista de que no tienen re-
paro alguno que ponerles, y que
no se ha presentado contra las
mismas reclamacion alguna, en
los ocho dias que han permane-
cido expuestas al público, segun
se acredita con la certificacion que



a la misma y que la cantidad recien-
da da por la Administracion en el expre-
sado mes de Julio ultimo y que for-
ma el cargo asciende a Tres mil de-
cientos noventa y seis pesetas cinco-
centinos y la Data a igual canti-
dad que la forman los gastos pro-
pios de la Administracion que se de-
tallan y justifican debidamente los
recibos hechos en la Depositaria
Municipal para ingresarlos en la
Hacienda de Hacienda por el quince
por ciento embargado al Municipio
justificados con el recibo del Deposi-
tario de propios que se une por va-
lor de doscientos veinticinco pe-
tas treinta y cuatro centinos y los
hechos en la misma Depositaria
con destino a la Hacienda impor-
tante mil ochocientos veintiseis
pesetas cuarenta y ocho centinos
cuya cantidad se expresa en expre-
sadas cuentas estan en Carta de
pago que se unirán a la del
mes de Agosto corriente, en vista
de todo lo cual el Ayuntamiento
por unanimidad acordó: aprobar
referida cuenta siempre que en
las que se rindan del mes de Agosto
aparezca en Carta de pago la can-
tidad ante dicha correspondiente
a la Hacienda y que se libere certi-
ficacion de acuerdo al Sr. Ad-
ministrador Cuenta ante para
su conocimiento y de no efecto
archivando la cuenta origi-
nal en la Secretaria del Munici-



pro a los fines que procedan.
Aprobación de las cuentas de la recaudación del arbitrio de pesas y medidas del mes de Julio último. En su mismo se presentaron las cuentas rendidas por el recaudador del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de pesas y medidas nombrado por el Ayuntamiento Don Praxedio Gomez Rincon perteneciente al mes de Julio último con el informe emitido por la Comisión de Hacienda y certificación de haber estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de catorce del actual, cuyas cuentas fueron examinadas por la Corporación y en vista de que la Comisión ha informado que el Ayuntamiento puede aprobarlas por no encontrar reparo alguno que ponerles, y de que no se ha presentado reclamación contra las mismas en los ocho días que han permanecido expuestas al público según se acredita con la certificación unida a las mismas, por unanimidad acordaron aprobar referidas cuentas, toda vez que la cantidad de recaudación en el citado mes de Julio, y que con-

tituyen el bargo, asienden a la
una de Ciento veintinueve
setas chien centimo y la Data
a igual cantidad que la forman
ingreso hecho en la depositaria mu-
nicipal importante ochenta y seis
pesetas veintidos centimo justifica-
dos con la Carta de pago que se une
y los haberes del recaudador de dicha
mes que ascienden a cuarenta y dos
pesetas ochenta y ocho centimo y que
se libre Certificacion de este acuerdo
al Sr. recaudador Cuentadante pa-
ra su resguardo y demas efectos
archivando la Cuent Original
en la Secretaria municipal a los
fines que procedan.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar se levanto la sesion que fu-
ncau los Senores concurrentes de que
Certifico =

Enrique Jimenez
Inesino Ortiz

Manuel Bruno
Candido Sarmiento

Francisco Martinez
Rorendo Arenas

Sebastian de la Gola
Juan Moreno

Florencio Santiago

Enrique Nargay

Sesion ordinaria del dia 4 de Setiembre
Acta en la Villa de Crangia de

Con hermanura a cuatro de sep-
tiembre de mil novecientos, cua-
tro, reunidos en el Salon de Sesio-
nes, los Señores del Ayuntamiento
de la misma que al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Don Enrique Espinosa Ortiz, con
objeto de celebrar la Sesión Ordinaria
correspondiente a este día, leída el acta
de la anterior quedó aprobada.

Amos para
miembros de los
Cordeles de este
Ayuntamiento

Por el Sr. Presidente se manifestó que
teniendo conocimiento de que han
desaparecido los mojones fijados en
los Cordels de este término en el
último de los verificado en el
año de 1868 cuyos expedientes se conser-
van en el archivo municipal, creía
de necesidad rectificar dichos mojones
a fin de que los expresados Cor-
dels ó vías pecuarias estén debida-
mente marcadas y puedan la gana-
dería transitar por ellos sin ningun
na clase de estorbo ni obstáculo, mu-
cho mas cuando tiene noticia de
que en varios puntos, los colindan-
tes a referidos Cordels han toma-
do terreno de los mismos roturan-
dolo y sembrandolo, todo lo cual
ponia en conocimiento de la Cor-
poracion para que acuerdase lo
que crea procedente. El Ayun-
tamiento en su vista teniendo
en consideracion las razones

expuestas por el Sr. Presidente, con
como tambien la necesidad y conve-
niencia de que los referidos Cordes
esten debidamente amojonados para
evitar abusos, y que las ganaderias pue-
dan transitar por ellos sin ningun
modo de obstaculo, ni duda, del
terreno que estos ocupan, por una
minuta acordaron: Se procede a re-
tificar los mojones que hayan de
separar. En los Cordes de este
termino, colocandolos nuevamente
en los mismos sitios en que lo
fueron al practicarse el ultimo
delinido y amojonamiento de
ellos, con arreglo a los expedientes
que sobre el particular obran en el
archivo municipal, nombrando
para llevar a efecto esta operacion
al perito agronomo Don Manuel
Perez Gonzalez, auxiliado de los
practicos mas antiguos conocidos
en el terreno Felipe Medina
Lujan y Lope Beltrán Moral de
esta vecindad, para que con los
expedientes a la vista coloquen
los mojones que no existan en
los mismos sitios y puntos que
senalen referidos expedientes, da-
dole principio a esta operacion
el día veintinueve del actual a las
ocho de la mañana por el Cordes

de San Mateo que parte del mo-
jon de los dos terminos en el camino
de Aruaga, continuandole hasta
terminar los Cordales que existen en
este termino, segun los menciona
el expediente, anunciandose asi
al publico para conocimiento del
vecindario y de los interesados que
quieran concurrir a la operacion,
satisfaciendole los gastos que se oca-
sionen con cargo al Capitulo de
imprevistos del presupuesto corriente.

Distribucion en inver-
sion de fondos

Tambien acordaron autorizar al
Presidente para la distribucion en
version de fondos del corriente mes, con
arreglo a las cantidades consignadas
en el presupuesto vigente.

Politicos
Oficiales

Se dio cuenta de los Politicos Oficia-
les recibidos en la semana ultima
de los que enterada la Corporacion
por unanimidad acordaron, se les
preste cumplimiento a las dispo-
siciones y circulares contenidas en
los mismos, en cuanto tengan re-
lacion con este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos

de que tratar se levanto la sesion
que firman los señores concurrentes
de que certifico

Enrique Spina

Mmanuel Lano

Anselmo Ortiz

Candido Domales

Sebastian de la Gola

Francisco Martinez

Rosendo Espino

Juan Moreno

Provincio Santiago

Enrique Nargay

Sesion ordinaria del dia 11 de Septiembre

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a once de Septiembre de mil novecientos cuatro, reunidos en el Salon de sesiones los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Spina la Ortiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Cuentas de la
recaudacion
del arbitrio de
pesos y medidas
del vino de 1891
a 1892

Se presentaron las cuentas rendidas por el recaudador del arbitrio municipal, sobre el uso obligatorio de pesos y medidas nombrado por el Ayuntamiento Don Prudencio Gomez

Ningun, correspondiente al mes de Agosto
ultimo, con el fin de que el Muni-
cipio las apruebe si lo esee procedente y
en su virtud la Corporacion por unanimi-
dad acordó: pases a la Comision de
Hacienda para su examen, y con
su informe que se expongan al pu-
blico en la Secretaria Municipal
por termino de ocho dias y con
certificacion que asi lo acredite
y reclamaciones que se presenten
se de nuevamente elente de ellas
para acordar en definitiva lo
que corresponda.

Quo habiendo otro asunto de
que tratarse levanto la sesion que
firman los Señores concurrentes
que certifico -

Manuel Carriz

Candido Loureiro

Enrique Jimenez

Amalino Ortiz

Francisco Pantones

Sebastian de la Haza

Rosendo Meneses

Juan Moreno

Jovencio Santiago

Enrique Marga

Sesion ordinaria del dia 18 de Septiembre

Acta de la Villa de Trujillo de Huelva

Instancia
de Don Ant.
Moreno Medel

Memoria a diez y ocho de Septiem-
bre de mil novecientos cuatro, reu-
do en las Salas Capitulares, los señores
del Ayuntamiento de la misma que
al margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Benigno
Spiruola Ortiz, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria perteneciente a este
día, leído el acta de la anterior que fué aprobada.
Se dió cuenta de una instancia
presentada en este acta por Don Anto-
nio Moreno Medel de esta vecindad, en
la que manifiesta, que en el año de
mil ochocientos noventa y cuatro so-
licitó del Ayuntamiento que fuera
alineado el hueco que hay contiguo
a su casa sita en la Calle Real, por cuyo
motivo se instruyó expediente, segun
desprende de la sesión ordinaria del tres
de Marzo de mil ochocientos noventa y
cuatro, en la que se acordó nombrar
una Comisión que dictaminara sobre
dicho punto, en cuyo informe hubo
un empate que cree el recurrente obede-
ciéndole a formar parte de dicha Comisión in-
dignos, incompatibles para conocer del
caso, por lo que pide se nombre una
nueva Comisión que sea compatible
para dictaminar, y que se termine dicho
expediente, fundado en el apartado primero
del art. 72 de la ley Municipal.
La Corporación en su vista acordó por
unanimidad, se traiga a la vista el ex-
pediente a que se refiere el recurrente
Sr. Moreno, y que pase a la Comisión

de policía urbana, para que con vista de la
petición del Sr. Moreno, y del terreno de que
se trata, informen lo que proceda, y hecho
den nuevamente cuenta para acordarlo
que corresponda. Esis habiendo mayor
asunto, de que tratar se levanta la se-
sion que firman los señores, concurren-
tes, de que certifico =

Enrique Spínola Gerónimo González
Melino Ortiz Manuel Domínguez
Francisco Martínez Candido González
Florencio Lantigua Isidro que Margas

Sesion ordinaria del día veinticinco de Septiembre

Acta En la villa de Oranja de Ponchermer a
veinticinco de Septiembre de mil nove-
cientos cuatro, reunidos en sus Salas Ca-
pitulares los señores del Ayuntamiento
de la misma, que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lu-
vigio Spínola Ortiz, con objeto de cele-
brar la sesion ordinaria correspondien-
te a este día, leída el acta de la anterior, que
do aprobada.

Cuentas de la admisión de la administración de consumo del mes de Agosto último. Se presentaron las cuentas rendidas por el administrador de consumo Don Simón Rodríguez Gil, correspondientes al mes de Agosto último, a fin de que el Ayunta-

Francisco Martinez Florencio Santiago
H. Enriquez

Acta En la Villa de Orizaba de Torrehermosa a diez
de Octubre de mil novecientos cuatro, reunidos
en el Salon de Sesiones los Sres. del Ayuntamiento
de la misma que al margen se expresan,
bajo la presidencia del Sr. Mateo de Burique
Spinola Ortiz, con objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia, leida
el acta de la anterior quedo aprobada.
Se presentaron los

Se presentaron las cuentas vendidas por el re-
caudador del arbitrio municipal de peraza y
medida D. Prudencio Gomez Rincon, pertene-
cientes al mes de Agosto ultimo con destino
medida del Comision de Hacienda y certifi-
cacion de haber estado expuestas al publica-
ento de la Secretaria municipal por termino
de ocho dias, cumpliendo lo acordado
por el Ayuntamiento en sesion de once

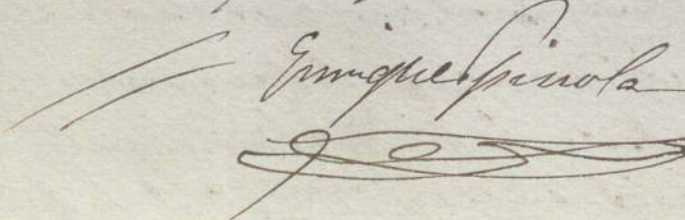
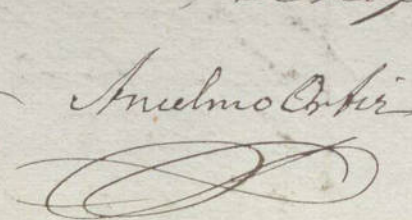
de Septiembre ultimo, cuyas cuentas fueron examinadas por la Corporación en vista de que la Comisión informa que el Ayuntamiento puede aprobarlas por no tener reparo alguno que poner a las mismas y de que no se ha presentado reclamación contra ellas, en los ocho días que han estado expuestas al público segun lo acredita la certificación unida a las mismas y por unanimidad acordaron: aprobar referidas cuentas en rason a que hay cantidad recaudada en el expresado mes de Agosto ultimo y que constituyen el cargo, ascienden a la suma de doscientos cuarenta y tres pesetas cincuenta y cinco centimos, y la Data a la misma cantidad, que la forman los haberes del Recaudador de dicho mes importantes cuarenta y dos pesetas ochenta y ocho centimos, y los ingresos hechos en el Municipio por valor de doscientas sesenta y siete centimos, justificadas con la Carta de pago que se une, y que se libre Certificación de este acuerdo al Recaudador Cuentadante para su conocimiento y demas efectos, archivandose la Cuenta original en la Secretaría del Municipio a los efectos oportunos.

Arbitrio
sobre las hier-
vas de los yidos

Del mismo modo acordaron: que siendo atribuciones del Ayuntamiento segun el capitulo 3.º del art.º 12 de la ley municipal, el aprovechamiento, cuidado y conservacion de todas las fincas bienes y derechos pertenecientes al Municipio, y siendo una de ellas los yidos de esta poblacion, utilizar el aprovechamiento de sus hiervas como arbitrio municipal, puesto que dicho aprovechamiento no se presta a ser utilizado en igual de condiciones por todos los vecinos de este pueblo en

varon a su pequeña extension y clase del apro-
vechamiento de que se trata, a cuyo efecto que
se saque a subasta entre los vecinos esclusivamen-
te, previa tasacion de su valor por los peritos
que para ello se nombren Don Esteban Rincon
y Prudencio Gomez de esta vecindad, a lo que
se les hará saber su nombramiento para
su aceptacion y frramento, cuyo aprove-
chamiento o disfrute de hierros sera
desde la fecha del remate hasta el die-
quinque de Abril proximo venidero, cele-
brandose dicha subasta en estas Casas
Consistoriales el dia veintitres del ac-
tual de diez a doce de su mañana
bajo la presidencia del Sr. Alcalde y re-
gi dor Sincio, previo el oportuno ex-
pediente en que se hará constar el tipo
y condiciones bajo las que se subastan
repetidas hierros, comunicandose al pu-
blico con la antetacion debida.

Quinta) Tambien acordaron autorizar al Sr.
Presidente para la distribucion
inversion de fondos en el mes ac-
tual, conforme a las cantidades consig-
nadas en el presupuesto vigente.
Sin habiendo otros asuntos de
que tratar se levanto la sesion que
firman los Señores asistentes, de
que yo el Secretario, certifico =

Enrique Pinola Anselmo Ortiz
 

Siguientas

firmas.

Gerónimo González	Mamuel Torres
Francisco Martínez	Cándido González
Florencio Santiago	Guillermo Vargas
	Martín

Sesion ordinaria del día 9 de Octubre

Acta En la Villa de Granja de Torrehermosa a nueve de Octubre de mil novecientos cuatro, reunidos en el Salon de Sesiones los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan que Spinola Ortiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día, leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Aprobacion de las Cuentas de la Adminis- tracion de con- sumos del m- de Agordo al- titimo

Se presentaron las Cuentas rendidas por el Sr. Administrador de Con- sumos de esta poblacion Don Simeon Rodriguez Gil, pertenecientes al m- de Agordo ultimo, debidamente formadas por la Comision de Hacienda y certificacion de haber estado expuestas al publico en la Secretaria

ria municipal por termino de ocho
dias, en cumplimiento de lo acordado
por el Ayuntamiento en sesion
del dia veinticinco de setiembre ul-
timo, cuyas cuentas fueron examina-
das por la Municipalidad con toda de-
licia, y resultando de ellas que la Comi-
sion ha dictaminado que puede el Ayun-
tamiento aprobarlas, en virtud de no
encontrarse reparo alguno que no-
merle, y que no se ha presentado
reclamacion alguna contra las mis-
mas en los ocho dias que han estado
expuestas al publico, segun se justifi-
ca con el certificado que acompa-
na a las mismas, asi como tambien
que la cantidad recaudada por la
Administracion en dicho mes de
Agosto y que forma el cargo, as-
ciende a tres mil doscientos, diez y
nueve pesetas, noventa y un centimos,
y la data a la misma cantidad que
la forman los gastos propios de la
Administracion a importante ciento
cincuenta y siete pesetas, cincuenta cen-
timos, el pago de los empleados de la mis-
ma que ascienden a novecientos, dos
pesetas, sesenta y tres centimos, el ingreso
hecho en la Depositaría municipal de
quince por ciento embargado al Ayun-
tamiento por la Administracion de Aba-
ciende a importante doscientos, veinti-
cinco pesetas, ochenta y un centimo,
y los ingresos hechos en la misma de-
positaria con destino a la tesoreria de

Haviendo ascendido a mil nove
cientas treinta y tres pesetas noventa
y siete centimos debidamente justifi-
cadas con los oportunos recibos y cartas
de pago unidas a la misma, resultan
de ella estas un sobrante de trecientas
veintiuna pesetas y tres centimos que
seran data en la cuenta del siguiente
tercer de Septiembre, y por todo lo cual
el Ayuntamiento por unanimidad
acordó aprobar referidas cuentas, y
que se libere certificacion de este acuer-
do al Sr. Administrador Cuentadante
para su resguardo y demas efectos, ar-
chivandose la cuenta original en
la Secretaria de este Municipio a
los fines que procedan.

No habiendo otro asunto de que
tratar se levantó la sesion que fir-
man los Señores concurrentes de
que certifico =

Emigdio Prieta

Sebastian de la Haza

Gerónimo González

Arnelmo Ortiz

Marcos Pardo

Francisco Martinez

Cándido González

Florencio Santiago

#

José Enrique Nargay
Martinez

Sesion ordinaria del dia 16 de octubre

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a diez y seis de Octubre de mil novecientos cuatro, reunidos los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis que espino de Orta con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, leida el acta de la anterior quito aprobada.

Cuentas de la administracion de consumo y de la recaudacion del arbitrio de pesas y medidas del mes de Septiembre ultimo

Se presentaron las cuentas rendidas por el Administrador de Consumo de esta poblacion Don Simón Rodríguez Gil, y por el recaudador del arbitrio municipal de pesas y medidas nombrado por el Ayuntamiento D. Prudencio Gomez Rincon correspondientes al mes de Septiembre ultimo con el fin de que el Ayuntamiento les preste su aprobacion si lo consideraba justo, y en su virtud la corporacion por unanimidad acordó: por las expresadas cuentas a la comision correspondiente para su examen y con su informe que se expusiera al publico en la secretaria de este Municipio por termino de ocho dias para oír reclamaciones y concertificacion que asi la aludida y reclamaciones que se presentasen de nuevo en este mes de ellas para acordar en definitiva lo que correspondiese.

Botetines, va lo que corresponde.

Se dio cuenta de los Botetines Ofi

ciales recibidos en la semana ultima
may enterados los Concejales de la
disposiciones que los mismos contie-
nen acordaron por unanimidad se
les preste el debido cumplimiento
en cuanto se relacionen con este ma-
nicipio.

Y no teniendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion que
firmaron los Senores asistentes de que
Certifico =

Enrique Pina

Sebastian de la Haza

Amelmo Ortiz

Gerónimo Gonzalez

Manuel G. G.

Francisco Martinez

Cándido Gonzalez

Lorenzo Santiago

Enrique N. N.

Martinez

Sesion ordinaria del dia 23 de Octubre

Acta En la Villa de Granja de Sancho
mor a veintitres de Octubre de
mil novecientos cuatro, reunidos
en el Salon de sesiones los Sres. Con-
cejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Enrique Spinola Ortiz, con objeto
de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
de este dia, leido el acta de la anterior
quedo aprobada
Boletines
Oficiales } Se dio cuenta de las Circulares y de
mas disposiciones contenidas en los
boletines oficiales recibidos en la
semana ultima como igualmente
de la correspondencia Oficial, y enterada
la corporacion por unanimidad acordó
prestarle el cumplimiento de
todo en cuanto se relacione con este
Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion que firmaron
los Senores concurrentes de
que certifico =

Enrique Spinola

Sebastian de la Haza

~~Sebastian de la Haza~~

Armelino Ortiz

Gerónimo Gonzalez

Manuel Lopez

Francisco Martinez

Candido Gonzalez

Florencio Santiago

Enrique Narvaez
y otros

Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre

Acta de la Sesion de la Junta de Gobierno de Corrupe
noria a treinta de Octubre de mil
novecientos cuatro, reunidos en
la Sala Capitular, los Senores del
Ayuntamiento de la misma que

al margen se expresan bajo la presi-
denia del Sr. Alcaide don Luis que spi-
riola Ortiz, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a
este dia, leyó el acta de la anterior
quedó aprobada.

Presupuesto
ordinario
para 1905—

Por el Sr. Presidente se manifestó que
el proyecto de presupuesto ordinario
dicho Municipio para el año de mil
novecientos cinco, habia sido formado
por la Comision respectiva y aproba-
do por el Ayuntamiento en sesion de
veintidós de Agosto ultimo, y antes
de aprobarse por la Junta municipal
se habia recibido la circular del Sr.
Gobernador Civil de la provincia fe-
cha veintiseis de Septiembre ultimo
ordenando la devolución de dicho do-
cumento a aquellos Ayuntamientos
que lo habian remitido dando regla
para la formacion del mismo con mo-
tivo de la supresion de los derechos del
trigo y sus harinas. Que en la circular
dela Delegacion de Hacienda de la
provincia fecha veintidos del corrien-
te mes, se rectifica la relacion de
lo que a cada pueblo le ha correspon-
dido por la base de mencionadas ex-
pensas sus actuales eucaberamien-
tos de consumo, cuyas circulares fue-
ron leídas por el infrascrito Secretario
de orden del Sr. Presidente y enterada
de ellas la Corporacion por unani-
midad acordaron: se pase el referido
presupuesto formado para mil



novecientos cinco, á la Comision
correspondiente á fin de que proceda
á rectificarlo en la parte que se ne-
cesario conforme á las disposicio-
nes contenidas en repetidos circula-
res, y verificado sin nuevo acuerdo
se exponga al publico por termino
de quince dias, para lo despues á la
aprobacion definitiva de la Junta
municipal.

Boletines } Se dio cuenta de los Boletines Ofi-
Oficiales } ciales recibidos en la semana anterior
y enterada la Corporacion de las dispo-
siciones que los mismos contienen
acordaron por unanimidad preten-
der el debido cumplimiento en cuan-
to tengan relacion con este Municipio.
No habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion que firmaron
los señores asistentes de que certifico

Enrique Pinolo

Sebastian de la Gala

Gerónimo Gonzales

Anselmo Ortiz

Francisco Martinez

Candido Jomalez

Florencio Santiago

Enrique Vazquez

y el secretario

Sesion ordinaria del dia 6 de Noviembre

Acta En la villa de Enanji de Boma

Hermosa á seis de Noviembre de mil no-
vecientos cuatro, reunidos los Señores
del Ayuntamiento de la misma que al
margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Enrique Spinola
Ortiz, con objeto de llevar a efecto la
sesion ordinaria correspondiente á
este día, y leida el acta de la anterior
quedó aprobada.

Cuentas
de la adm.ⁿ
de Consumos
del mes de
Octubre últ.
mo y del re-
caudador de
pesas y medi-
das del mis-
mo mes

Se presentaron las cuentas rendidas
por el Administrador de Consumos
Don Simeon Rodriguez Gil, correspondien-
tes al mes de Octubre último, como igual-
mente las del recaudador del arbitrio mu-
nicipal de pesas y medidas, Don Pruden-
cio Gomez Rincon perteneciente al
mismo mes de Octubre último, con el
fin de que el Ayuntamiento las aprue-
ve si lo considera justo, y en su vista
la Corporación acordó, que las expre-
sas Cuentas pasen á la Comision
respectiva para que las examine
y con su informe se expongan al públi-
co en la Secretaria municipal para
oir reclamaciones por término de
ocho días, y con certificacion que
asi lo acredite y reclamaciones
que se presenten se di nueva-
mente cuenta para acordar lo



que proceda
Auxiliares } Por el Sr. Presidente se manifestó
temporeros } que encontrándose en la época en
que se tiene que proceder al repartimien-
to á domicilio de las hojas declaratorias
que han de servir de base para la forma-
ción del padrón de bedidos personales
para mil novecientos cinco, cuyas ho-
jas declaratorias deben llevarlas los en-
cargados de repartirlas, las de aquellos
contribuyentes que no puedan hacer-
lo por sí, y careciendo de personal
acto que pueda ocuparse de esta ope-
ración toda vez que los auxiliares
u oficiales de la Secretaría no puedan
distraerse de las ocupaciones de esta, por
ser solamente dos, se estaba en el caso
de acordarlo que proceda á fin de que
tan importante servicio no sufra de-
retraso consiguiente á la falta de
no hacerse oportunamente el repar-
timiento de las hojas y relleno de
las mismas antes expresado. El Ayun-
tamiento teniendo en consideración
las razones expuestas por el Sr. Pre-
sidente así como también que el ser-
vicio de que se trata es de interés pú-
blico y el Estado, pues de su confección o-
portuna ha de remitir el cobro de este im-
puesto en la época debida, y que el de-
fensor de hacerlo en la época reglamen-
taria traerá su responsabilidad al
municipio, por unanimidad
acordaron autorizar al Sr. Presidente

para nombrar los auxiliares tem-
poreros que sean necesarios para
evacuarse con oportunidad el servicio
de que se trata, satisfaciendo el
gasto que esto ocasionen con cargo
al presupuesto de imprevistos de ejer-
cicio corriente.

Distribución de fondos
Así mismo acordaron autorizar
al Sr. Presidente para la distribu-
ción e inversión de fondo del corrien-
te, conforme a las cantidades con-
signadas en el presupuesto vigente.

Trueteando otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión que
firmaron los Sres. concurrentes de
que certifico =

Emigrespinosa

Sebastián de la Haza

Amelmo Ortiz

Gerónimo González

Mamuel López

Francisco Martínez

Cándido González

Florencio Lantiaga

Enrique Vargas

Matthias

Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre

Acta. En la Villa de Mérida de Yucatán
a trece de Noviembre de mil
novecientos cuatro, reunidos en el
Salón de Sesiones, los señores de la Junta

Aprobacion
de las cuentas,
de la administracion de con-
sumos del mes
de Septiembre
ultimo

tamiento de la misma que al momento
se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Juan que es principal
Ortiz, con objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia,
leida el acta de la anterior quida aprobada.
Se presentaron las cuentas rendidas
por el Sr. Administrador de Consumos
de esta poblacion Don Simen
Rodriguez Gil, correspondientes al
mes de Septiembre ultimo, con el
informe de la Comision de Hacienda
y certificacion de haber estado ex-
puestas al publico en la Secretaria
del municipio por termino de
ocho dias, cumpliendo lo acorda-
do por el Ayuntamiento en sesion
del dia diez y seis de Octubre
ultimo, cuyas cuentas fueron exami-
nadas por la Corporacion con la de-
bida detencion y escrupulosidad, y re-
sultando de ellas, que la Comision ha-
sido de dictamen que puede el Ayun-
tamiento aprobarlas, por no encontrar
reparo alguno que ponerle, y que en
los ocho dias que han permanecido
expuestas al publico no se ha hecho
contra las mismas reclamacion al-
guna, como se acredita con la cer-
tificacion unida a las mismas
asi como tambien que la canti-

dad recaudada por la administra-
cion en el expresado mes de Septiem-
bre ultimo, y que forma el Car-
go, de dos mil seiscientas noventa y
tres pesetas, cincuenta y ocho centi-
mos, es igual a la de la Data, que
la constituyen los gastos propios
de la administracion importan-
tes treinta y siete pesetas, cincuen-
ta Centimos, el pago de empleados
de la misma que asciende a setecien-
tas ochenta y dos pesetas, trece centi-
mos, el ingreso hecho en la deposite-
ria municipal del quince por ciento
enabargado por la Hacienda al com-
mencio, ascendente a ciento ochien-
ta y ocho pesetas sesenta y un cen-
timos, el hecho por Cuenta del cu-
po de consumo, que importe tres-
cientas veintiuna pesetas, trescen-
timos, y el verificado por recargo
municipal por valor de mil tres-
cientas sesenta y cuatro pesetas, tren-
ta y un centimos, los cuales estan
debidamente justificados con los
oportunos recibos y Cartas de pa-
go, siendo exacto que los trescientas
veintiuna pesetas, tres centimos



que figuran en esta Cuenta ingren-
das con destino a la Hacienda, estan
satisfechas en carta de pago unida
a la Cuenta del mes anterior, en vir-
ta de todo lo cual el Ayuntamiento
por unanimidad acordó, aprobar
mencionados Cuentos, y que se libe-
re certificacion de este acuerdo al Sr.
Administrador Cuentaclante por
su conocimiento y efecto, consiguien-
te, archivandose la Cuenta Original
en la Secretaria del Ayuntamien-
to a los fines oportunos.

Aprobacion
de las Cuentas
de la recauda-
cion del arbitrio
de puertas y muer-
tas del mes de
septiembre ul-
timo

Seguidamente se presentaron las
Cuentas que rinde el recaudador del
arbitrio municipal de puertas y muer-
tas nombrado por el Ayuntamiento
Don Prudencio Lopez Rincon
pertencientes al mes de Septien-
bre ultimo, informada por la Comi-
sion correspondiente y certificacion
de haber estado expuestas al publico
en la Secretaria del Municipio por
termino de ocho dias, en cumpli-
miento de lo acordado por el Ayun-
tamiento en sesion del dia diez y
seis de Octubre ultimo, cuyas Cuen-
tas fueron examinadas por la Corpo-
racion, y en vista de que la Comision
ha informado que el Ayuntamiento
puede aprobarlas por no tener re-
paro alguno que ponerle y de que
no se ha presentado reclamacion
alguna contra las mismas, en los ocho

clay que han permanecido expuestas
al publico, como lo acredita el certi-
ficado unido a la misma, por una
minoridad acordaron; aprobar refe-
rider Cuantay en virtud a que las
cantidades recaudadas en el men-
cionado mes de Setiembre y que
forman el cargo ascienden a la
suma de cuatrocientas pesetas, treen-
ta y cinco centimos y la Data a igual
Cantidad, que se forman los habery
del recaudador de dicho mes impor-
tantes cuarenta y dos pesetas ochenta
y ocho centimos y los ingresos he-
chos en la depositaria municipal
por valor de trescientas cincuenta
y siete pesetas cuarenta y siete centi-
mos, que se justifica con la correspon-
diente carta de pago, y que de libre
Certificacion de este acuerdo al Sr.
Recaudador cuenta ante, para su
resguardo y demas efectos, archivan
dole la cuenta original en la sum-
taria de este Municipio a los fines
que procedan.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levanto la sesion
que firman los señores concurren-
tes de que certifico = sobre raspado =
= diez y seis de Octubre = vale =

Enrique Pinal

Armando Ortiz

Sebastian de la Haza

Jerónimo González

Siguientas

firmas

Armenio Largo

Cándido González

Flornio Santiago

H

Francisco Martínez

Guerrigue Vázquez

4 Martínez

Sesion ordinaria del día 20 de Noviembre

Acta que se lee en la Villa de Llanja de Torquemada a veinte de Noviembre de mil novecientos cuatro, reunidos en el Salon de Sesiones los Señores del Ayuntamiento de la misma, que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Guerrigue Vázquez con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día, leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Poder a Don
Juan Vnay
Gómez y D.
Juan Vnay
Sarthou

Por el Sr. Presidente se manifestó que la suma que la Junta de acredores del difunto Conde de Almaraz tiene asignada a este Ayuntamiento por su credito, se encuentra depositada en la caja general de Depositos, y el Reguero que lo acredita en poder de la Comision liquidadora de la liquidacion de Don Francisco de Paula Pictorillo, Conde de Almaraz, por lo que es procedente recoger dicho Reguero y su importe, y convertirlo en

Titulo de la Deuda publica, para
que debenguen intereses al Municipio.
El Ayuntamiento despues de amplia
y detenida discusion sobre el particu
lar, por unanimidad acordaron; otor
gar poder especial a Don Juan Viza
y Lomera y a D. Juan Viza Sartheu
Abogados y vecinos de Madrid, para
que juntos o separadamente recojan
de la Comision liquidadora de la tes
tamentaria de Don Francisco de Paula
Retortillo, Conde de Amaral, com
puerta por los Señores Don Sebastian
Matranga y Don Manuel Lopez Ca
rundi, un Resguardo de la Caja ge
neral de Depositos, num. 325.624 de en
trada y 7736 de Registro, importante
cincuenta mil setenta y cinco pesetas
treinta y siete centimos, su fecha vein
tuno de Julio de mil novecientos cua
tro, por saldo y finiquito de Cuentas
pendientes entre el Ayuntamiento de
Granja de Torrehermosa y la testamen
taria del Sr. Retortillo, cuyo Resguardo
pertenece a este Ayuntamiento, asi
como tambien para que cobren el de

posito á que se refiere dicho Pergamino
en la Caja general de Depósitos, y su im-
porte lo conviertan en títulos de la Deu-
da pública al cuatro por ciento, cuyo as-
título depositarán en el Banco de España
á su libre y disposición del Ayuntamiento
de Granja de Torrehermosa, autori-
zando al Sr. Presidente Don Enrique
Spinola Ortiz, y Regidor Sindico Don
Cándido González Torques, para que en
nombre y representación del Ayunta-
miento otorguen el poder acordado,
ante el Notario de Avila Don Fran-
de las Heras Ballesteros.

Quo habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesión que firman
los Señores concurrentes de que certifico

Enrique Spinola

Sebastián de la Gola

Anselmo Ortiz

Gerónimo González

Manuel Cano

Florencio Santiago

Cándido González

Enrique Varga

Sesión ordinaria del día 27 de Noviembre

Acta en la Villa de Granja de Torrehermosa á veintisiete de Noviembre de

vinieron novecientos cuatro reunidos
en el salon de sesiones, los señores del
Ayuntamiento de la misma que al
margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Benigno
Spinola ortiz, con objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente
a este dia, leida el acta de la anterior
quedo aprobada.

Solicitud
de vecindad
de D. Francisco
Aguilar ortiz

Dada cuenta de una solicitud pre-
sentada por Don Francisco Aguilar
ortiz, domiciliado en la actualidad
en la Calle del Valle de esta villa, y
considerando que hace mas de seis
meses que el solicitante lleva en
este pueblo una residencia efectiva
y continuada, lo cual ha probado
en forma legal, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó: tener
al Don Francisco Aguilar como
vecino de este termino munici-
pal, mandando que se incluya
en el padron vecinal, y se faciliten
las certificaciones que de este par-
ticular se soliciten.

Aprobacion
de las cuentas
de Consumo
del Ayuntamiento

Tambien se presentaron las cuen-
tas que rinde el Administrador
de Consumo de esta poblacion Don

Simón Rodríguez Gil, correspondien-
tes al mes de Octubre último, debida-
mente informadas por la Comisión
de Hacienda y Certificación de habien-
tado expuestas al público en la
Secretaría municipal por término
de ocho días, en cumplimiento de
lo acordado por el Ayuntamiento
en sesión del día Seis del actual, cuyas
Cuentas fueron examinadas con toda
detención por la Corporación, y resul-
tando de ellas que la Comisión ha sido
de dictamen que puede el Ayuntamien-
to aprobarlas por no tener reparo al-
guno que ponerle y que no se ha pre-
sentado contra las mismas reclama-
ción alguna en los ocho días que han
estado expuestas al público, segun
lo acredita la Certificación unida
a las mismas, así como también
que la cantidad recaudada por la
Administración en el Estado mayor
de Octubre último, y que constituye
y es el cargo importante de tres mil ochocien-
tas once pesetas, seis centimos,
igual a la de la Dota que la forman
los gastos propios de la Administra-
ción debidamente explicados y justifi-
cados, que ascienden a trescientas
cincuenta pesetas, diez centimos, el
pago de empleados de la misma impor-
tante ochocientas una pesetas ochocien-

ta y ocho centimos, el ingreso hecho
en la Depositaría Municipal por el
quince por ciento embargado al Municipio
por la Hacienda, importante ciento ochenta
y ocho penteros sesenta y un centimo,
el hecho en la misma Depositaría con des-
tino a la Hacienda por Cuenta del Censo
corriente de consumos importante mil
quinientos setenta y siete penteros, tres cen-
timos, y el verificado por el recargo mu-
nicipal que asciende a ochocientos no-
venta y tres cuarenta y cuatro centimos,
todo lo cual se justifica con los oportu-
nos recibos y cartas de pago unidas a
las mismas; el Ayuntamiento por
unanimidad acordó aprobar las cuen-
tas de que viene hecha mencion, y que
se libre Certificación de este acuerdo
al Sr. Administrador Cuenta dante
para su resguardo y demás efectos, ar-
chivando en la Cuenta original en la
Secretaría de este Municipio a los fines
que procedan.

Aprobación de las cuentas de pesas y medidas del mes de Octubre último. Del mismo modo se presentaron las cuentas rendidas por el Vecaude del arbitrio municipal de pesas y medidas nombrados por el Ayuntamiento Don Prudencio Gomez Rincon, correjo.

dicentes al mes de Octubre ultimo, in-
formadas por la Comision de Hacienda
y Certificacion de haber estado expues-
tas al publico por termino de ocho dias
cumpliendo lo acordado por el Ayunta-
miento en sesion de seis del corriente, cu-
yas cuentas fueron examinadas, con la
detencion debida por la Corporacion y en
virtud a que la Comision informa que
el Ayuntamiento puede aprobarlas por
no encontrarle reparo alguno que por
merito y de que no se ha presentado
reclamacion alguna contra las mismas
en los ocho dias que han permanecido
expuestas al publico, segun se acredita
con la Certificacion obrante en los mis-
mos, por unanimidad acordaron, apro-
bar expresadas cuentas teniendo en
consideracion que las cantidades re-
caudadas por el mencionado arbitrio
en el mes de Octubre proximo pasado
y que forman el Cargo, ascienden a dos
cientos veinticuatro pesos, setenta
centimos y la Data a igual cantidad
que la forman los haberes del recau-
dador en dicho mes importantes cua-
renta y dos pesos, ochenta y ocho cen-
timos y el ingreso hecho en la Deposita-
ria municipal, ascendente a dos sien-
tes veinticinco pesos, setenta y dos cen-
timos justificado con la correspondien-
te Carta de pago, y que se libre certifica-
cion de este acuerdo al Sr. Recaudador



Cuenta dante para su conocimiento
y demas efecto, archivandose la Cuen-
ta original en la secretaria munici-
pal a los fines consiguientes.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levanto la sesion
que firman los Senores concu-
rrentes de que certifico =

Emigdio Spicola

Manuel Cano

Candido Román

Francisco Martinez

Rosendo Otencio

Anselmo Ortiz

Gerónimo Gonzalez

José Antonio Sanja

Don Enrique Nargay
y Martinez

Sesion ordinaria del dia 4 de Diciembre de 1904

Acta En la villa de Crania de Torre
hermosa a cuatro de Diciembre
de mil novecientos cuatro, reuni-
dos en el Salon de sesiones los Seno-
res del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Don Enrique Spicola Ortiz,
con objeto de celebrar la sesion

ordinaria correspondiente a este
dia de la el acta de la anterior que
de aprobada.

Cuentas de
Consumos
y de pesas
medidas
mes de No-
viembre ul-
timo

Se presentaron las cuentas rendidas
por el Sr. Administrador de Consumos
don Simeon Rodriguez Gil, y por el recau-
dador del arbitrio municipal de pe-
sas y medidas don Prudencio Com-
Puncon correspondientes al mes de
Noviembre ultimo, a fin de que exa-
minadas por el Ayuntamiento
les preste su aprobacion si lo creen
procedente, y en su virtud la corpora-
cion acordó para en la Comision
respectiva para su examen y
consu informe se expongan al
publico en la Secretaria munici-
pal por termino de ocho dias,
y con certificacion que lo acredite
y reclamaciones que se presenten
se de nuevo ante cuenta por
la resolucion que proceda.

Quo habiendo mas asunto de que
tratar se levanto la sesion que fir-
man los Señores concurrentes, Certifico.

Enrique Jimenez

Gerónimo Gonzalez

Manuel Cano

Rosendo Alencas

Florencio Lantiga

Francisco Martinez

Juan Moreno

Enrique Sargay
y Martinez

Sección ordinaria del día 11 de Dize de 1904.

Acta} En la villa de Granja de Comcher-
mosa á once de Diciembre de mil no-
vecientos cuatro, reunidos el ayuntamiento
en sus Salas Capitulares con objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te á este día, leída el acta de la
anterior quedó aprobada.

Boletines
Oficiales} Se dió cuenta de los Boletines Ofi-
ciales recibidos en la semana última
y enterado el ayuntamiento de las disposi-
ciones contenidas en los mismos por una
minoridad acordaron se les presente el
debido cumplimiento en cuanto se
relacione con este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión que firman los tres
concurrentes de que certifico.

Emigdio Pina

Florencio Santiago

Manuel Cano

Gerónimo González

Rosendo Otencio
Francisco Martínez

Juan Moreno Varga
Enrique

Sesión ordinaria del día 18 de Sete de 1904.

Acta } En la villa de Traja de Correhumosa
á diez y ocho de Sete de mil novecien-
tos cuatro, reunidos en el Salon de Sesio-
nes los Sres del ayuntamiento de la misma que
al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Eusebio Sr. Enrique Spinola de-
tos con objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente á este día; leida el
acta de la anterior quedó aprobada.

Aprobación
de las cuentas de
consumos del mes
de Sete último } Se presentaron las cuentas rendidas
por el actuario de Consumos de esta pobla-
ción Sr. Simón Rodríguez Gil correspondien-
tes al mes de Noviembre último informadas
por la Comisión correspondiente y certifi-
cación de haber estado expuestas al público
en la Secretaría municipal por término de
ocho días en cumplimiento de lo acordado por
el ayuntamiento en sesión de cuatro del actual
cuyas cuentas fueron examinadas por
la Corporación en toda detención, y resul-
tando de ellas que la comisión ha
determinado que no teniendo reparo al-
guno que ponerle puede el ayuntamiento aprobar
las, y que no se ha presentado contra las
mismas reclamación alguna en los ocho
días que han estado expuestas al público
se como se acredita con la certificación uni-
da á las mismas así como también que
la cantidad recaudada por la actuario

en el antedicho mes de novecientos
y que forma el Cargo importante
dos mil novecientas ochenta y una
pta y noventa y cinco céntimos, es igual a la de
la Data que la constituyen los
gastos propios de la Admin. debida-
mente justificadas que ascienden a trien-
ta y siete pta y cincuenta céntimos el
pago hecho a los empleados de la mis-
ma según la Memoria que se acom-
paña importante setecientas ochenta y
dos pta y tres céntimos, el ingreso hecho en
la Depositaria municipal por el quince
por ciento embargado por la Hda al
Municipio ascendente a ciento ochenta y
y ocho pta y noventa y dos céntimos, y el recibo
en la Tesorería de Hda por cuenta del
cupo de consumos corriente importante
mil quinientas setenta y siete pta y
tres céntimos, como igualmente el verifica-
do en la Depa municipal por el recargo
municipal que ascienden a una trien-
ta y dos pta y ochenta y tres céntimos, todo
justificado con los oportunos recibos y cartas
de pago unidas a la misma, el ayuntamiento
por unanimidad acordó aprobar men-
cionada cuenta y que se libere certificación
de este acuerdo al Sr. Admin. cuentadante
para su conocimiento y efectos que
procedan, archivándose la cuenta original
en la secretaría municipal a los fines oportu-
nos.



Aprobación de la
cuenta de pesos y
medidas del mes de
Noviembre último

Iguualmente se presentaron las cuentas ren-
didas por el Recaudador del arbitrio mu-
nicipal de pesos y medidas nombrado por
el ayuntamiento Sr. Prudencio Gomez Rincon
correspondientes al mes de Noviembre último
debidamente informada por la Comisión
correspondiente y certificación en haberse
de expuestas al público en la Secretaría
municipal por término de ocho dias co-
nforme lo acordado por el ayuntamiento en
sesión de cuatro del actual, cuyas cuentas fu-
eron examinadas por la municipalidad
y resultando de ellas que la Comisión es
de dictamen que puede el ayuntamiento
aprobarlas por no tener reparo alguno
que oponerles y que no se ha presenta-
do reclamación alguna contra las
mismas en los ocho dias que han
permanecido expuestas al público
según se acredita con la certificación
que la acompaña y que la canti-
dad recaudada en el expresado mes
de Noviembre último y que constituye el car-
go importante doscientas veintiseis pta
noventa y cinco centimos igual a la de
la data que la forman el pago de
sus haberes de dicho mes al recauda-
dor importante cuarenta y dos pta
ochenta y ocho cent y el ingreso hecho
en la Dep. municipal por valor de
ciento ochenta y una pta siete cent., cuya
cuenta de pago con su recibo a las mis-
mas el ayuntamiento por unanimidad



acordó aprobar expresada cuenta y
que se libe certificación de este acuer-
do al Sr. Recaudador cuentadante
para su recaudo y demás efecto
adviéndose la cuenta original en
la Secretaría municipal á los fi-
nes que proceda.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión que
firmar los concurrentes de que yo como
secretario certifico. =

Guillermo Piñola

Manuel Cano

Gerónimo González

Florentino Santiggo

Rosendo Ortega

Ygnacio Martínez

Juan Mayo

Quiriquel Parga

Sesión ordinaria del día 27 de Setiembre de 1904.

Acta } En la villa de Huelva de Corre-
hermosa á veinticinco de Setiembre de
mil novecientos cuatro, reunidos en el
salón de sesiones los señores del ayuntamiento

de la misma que al margen se ex-
presan bajo la presidencia del Sr. al-
calde Dn. Enrique Spinola Ortiz con
objeto de celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia. Leida el acta de
la anterior quedo aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifesto
se estaba en la época de repartir las hojas
entre los vecinos para el censo del ganado
caballar y mular así como tambien en la
de notificar el padron vecinal y en
su virtud el ayuntamiento por unanimidad
acordo se proceda a cumplir lo
esperado servicio.

Boletines } Se dio cuenta de los Boletines
Oficiales } Oficiales recibidos en la semana última
y enterado el ayuntamiento de las circulares
y demás disposiciones contenidas en los
mismos acordaron se les preste el debido cum-
plimiento en cuanto tengan relacion con
este Municipio? Y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levanto la sesion
que firman los concurrentes de que
certifico =

Enrique Spinola

José Lorenzo Santiago

Manuel Cano

Jeronimo Gonzalez

Rosendo Arenas

Juan Antonio Martinez

Juan Moreno

Enrique Vazquez

ex
al
on
ce
de
to
hoja
do
en la
cu
da
tan
f
tina
are
la
em
con
om
ción
ee



PAGE
50



34 CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.O.144.132*



Notas: Este pliego y los tres siguientes uno clas. 5.^a n.^o 388.447, otro de la 7.^a n.^o 560.279 y otro de la 9.^a n.^o 653.219, todos de la serie A, reintegran por valor de setenta y una pesetas el libro de notas de sesiones del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa correspondiente al año 1.904 y el acta de toma de posesión en 1.^o de Enero de dicho año del Alcalde Don Enrique Guisola.

Granja de Torrehermosa 20 de Noviembre de 1.904

El Sr.

PROVINCIAS





54 CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



A.0.388.447*

Complemento al reintegro que se expresa en el pliego clas. 3.ª serie A,
n.º 144.132.

Tranja 20 Nbre 1909

PROVINCIAS





7ª CLASE 5ª PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.560.279*



Complemento al reintegro que se expresa en el pliego clase 3.ª serie A,
n.º 144.132.

Granja 20 Nbre 1.909

PROVINCIAS



IN CLASE II. POSTAL
Let. 1872-1873. Part. 1. de expediente



9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al reintegro que se expresa en el folio clas 3º resint,
nº 144.132.

A.O.653.219*

Granja 20 Nbre 1909

PROVINCIAS



Parte inferior para uso de expedientes.

CLASE UNA TRESITA



BADAJOZ